

ACTA DE SENTENCIA.

En Cipolletti, a los 23 días del mes de junio de 2025 se reúne el Tribunal presidido por la Jueza Alejandra Berenguer e integrado por los jueces Julio Cesar Sueldo y Guillermo Daniel Merlo del Foro de Jueces y Juezas de la Cuarta Circunscripción Judicial para dictar sentencia en legajo MPF CI 1608-2022 seguido contra N. A. B., (...). Resultan partes en este proceso por la Fiscalía la Fiscal del Caso Rocio Guiñazu Alanis y por la Defensa el abogado particular Damian Moreyra. Advertido el causante del objeto de la audiencia en juicio pleno y de los derechos y garantías que le asisten dijo comprender y darse por interesado.

Alegatos fiscalía.

Rocio Guiñazu Alanis sostuvo que se trata de dos casos extremadamente complejos . en este caso se cuenta con el aditamento de una gran cantidad de situaciones que provienen de mas de una decada atrás . se hizo una selección por el paso del tiempo y la aplicación de la prescripción. En este caso existe mas que evidencia suficiente. Dio lectura de los hechos tal y como figuran en el auto de apertura : HECHO PRIMERO: “Ocurrido en Cipolletti, en fecha no determinada con exactitud pero ubicable a fines del año 2011, ya cerca del año 2012, (...), en cercanías del basural, cuando M. J. M., tenía 23 años de edad y en el marco de una hipnosis, el imputado B. le practico sexo oral a la víctima M. en su vagina, aprovechando que la misma no pudo consentir libremente la acción, toda vez que dicha acción el imputado la realizó en el marco de un supuesto "ritual de purificación", en su carácter de guía espiritual masón o mística del cual trabaja, constituyendo dicho acto un sometimiento gravemente ultrajante para M.”.- HECHO SEGUNDO: “Ocurrido en Cipolletti, en fecha no determinada con exactitud pero ubicable a fines del año 2011, ya cerca del año 2012, a la semana de ocurrido el hecho nominado primero, (...), cuando M. J. M. , tenía 23 años, en el marco del último ritual de satisfacción profunda, B. abusó sexualmente con acceso carnal por vía vaginal con el pene a M. J. M., en el interior de su camioneta Tucson color gris, aprovechando que la víctima no pudo consentir libremente la acción, toda vez que el Sr. B. lo hacía a los fines de realizar "rituales de purificación" según evaluaciones del aura que él mismo hacía de la víctima, en su carácter de "guía espiritual masón". Las conductas desarrolladas por B. de manera reiterada en el tiempo, han ocasionado un "trastorno de estrés postraumático complejo" en la psiquis de la víctima M. J. M.”. Los hechos enunciados constituyen el delito de abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar un grave daño en la salud

mental de la víctima, siendo N. A. B. responsable a título de autor de conformidad con los arts. 119 segundo y tercer párrafo del C.P. Refiere los tres bloques de los testigos que van a declarar en audiencia. Se va a hablar de masonería, purificación, rituales, son términos de importancia porque de esa manera se menguó la personalidad de la víctima, afectación directa con falsas creencias que mellaron la autoestima. Solicita aplicación de perspectiva de género para el juzgamiento. La teoría del caso de la defensa es que las relaciones sexuales fueron consentidas por parte de la víctima. uso de la voluntad es lo necesario para que las relaciones sean consideradas consentidas, porque J. no estaba en pleno uso de su facultad, porque el acusado limó y melló su autoestima.

A su turno la Defensa ejercida por el abogado Damian Moreyra comenzó con la reproducción de un power point para presentar al acusado. Habla de los hechos, fecha imprecisa, no se sabe cual es el sector, no hay elemento de evidencia producido en cuanto a esto, no hay mensajes de texto. La víctima era mayor de edad. No hay un solo elemento de prueba que acredite la hipnosis, que el acusado sabía cómo hacerlo y que a través de ello cometió el hecho. ¿cómo va a probar el ritual de purificación? y esto ¿permite doblegar la voluntad de la víctima? ¿Cómo va a demostrar que el acusado trabaja como masón y realiza estos trabajos? No hay elementos probatorios que acrediten estas circunstancias, no están en el legajo. ¿Qué es el ritual de satisfacción profunda? ¿Por qué no pudo dar el consentimiento la víctima? ¿Sabía B. hacer el ritual y ello implicaba tener relaciones sexuales?.son algunas de las preguntas realizadas por el defensor. Afirmó que se va a acreditar que el acusado y la srta. M. tenía una relación extra a las parejas matrimonial y de noviazgo. solo 4 personas van a acreditar la relación extramatrimonial. Va a venir a declarar su propio hijo que conocía el vínculo del acusado con la víctima. Habla de los testigos psicólogos. "Este caso está construido sobre arena. no existieron las relaciones sexuales abusivas y menos que generaran un perjuicio a la salud mental de la víctima. no hay testigos directos." Solicita se escuche la falta de evidencia, es una relación consentida entre adultos. -La única conclusión es que no hay prueba que quiebre el principio de inocencia y no hay más allá de la duda razonable. –

Testigos M. J. M., (...) Describe el resto de su familia. (...). A preguntas de la Fiscal dijo que el motivo de su declaración, es la denuncia se hizo contra Y., denunció super tarde, porque "me llevó un montón de tiempo entender que había sido abuso. El estaba en mi casa antes de que yo naciera, tenía un lugar importantísimo, dimensionar que lo que pasó no fue con el fin de que él me dijo, me llevó un montón de tiempo superar la

vergüenza, y dimensioné realmente lo que me había pasado después de denunciar. “ ¿Por qué ocupaba un lugar importante en la familia? Todo se le consultaba, yo pensé que era mi padre, tenía como un rol mágico, él me llevaba me traía desde los 4 años, me llevaba a comprar bananitas dolca, me dice que voy a ser la reina de la manzana . El me hace pases mágicos para curarme cuando me dicen que tenia miastenia gravis. El era vidente, tenía el don, le bajaban ideas del más allá, poder de curación. Para mí era un padre . Mi papá era más hijo mío que otra cosa. Mi madre siempre muy enferma. El estaba todos los días en mi casa, trabajaba con mi papá en una fábrica de casas que nunca hizo una casa. El llegaba todos los días a mi casa. Cuando empiezo la escuela secundaria en el A., el pasaba todos los días a dejarme en la escuela, yo tenía 12 años y él vivía cerca .Mi mamá tenía ataques de pánico y no me llevaba a la escuela, aparecía la camioneta de Y. y él me llevaba a la escuela todos los días . después me enseñó a manejar. El era parte de la familia, de la casa, él era el maestro masón y hacían reuniones y mi mamá participaba , hacia trabajos para mi, mi mamá y mi hermano, subía a mi pieza .¿De qué se trataba todo esto ? para mi era natural, las reuniones de los sábados se juntaba mucha gente, hablaban del ocultismo, era magia blanca, no había rituales, hablaban del aura, de trabajos de curación y de cosas del más allá . Y. hacia limpiezas del aura, y el por ejemplo si a uno le dolía la panza hacía unos pases y te sacaba los bichos, las entidades malas. él podía controlar las entidades y hablaba del yo superior , como la entidad Dios y que tenía conexión con él. Me empieza a llevar a la escuela todos los días y me empiezo a interiorizar en esto, yo quería ser bruja, tenía 14 años . A los 15 años me regala un libro de ocultismo. Mi papá le dice a Y. que me prepare para ser bruja, tenía pase libre, me llevaba a manejar los sábados, hacíamos rituales de mantras para no contaminarme de las entidades, trabajos de visualización, para purificar el aura, meterme al canal del 30 para purificarme, un pacto de sangre, nos cortamos con una Gillette . También había que dominar las pasiones del cuerpo, ahí yo dejo de comer. Era una de las formas de dominio. El en un momento me dice “vos podes”, yo era muy mala alumna y en ese momento tenia una prueba de matemática. El creía en mí y yo me aferro a eso, por ejemplo me da una piedra y yo me aferraba a la misma, también estaba la gran invocación que era una frase que tenia colgada en la habitación. Dejé de comer, me bañaba a las 6 de la mañana con agua fría, velas prendidas y rezos . Salir a adorar el sol, no eran cosas para una persona adolescente. Me deja de venir el periodo porque dejo de comer y él me dice que hay que hacer un tratamiento para que vuelva, el trabajo eran unos masajes en los pechos y la zona del

pubis, también en las piernas para hacer que se adelgacen porque la testigo tenía problemas con ello . Mi familia me lleva a (...) que es una clínica que trabaja con trastornos de la alimentación, atracones continuos, y hasta el día de hoy sigue, tengo problemas de alimentación. Yo se que hay muchas cosas que no me acuerdo y no me quiero acordar. El trastorno de la alimentación me salvó, escenas que el me accedía que son tremendamente repugnantes, las trabajé un montón en terapia . hoy en día seguramente me sigue salvando de un montón de recuerdos, por eso está amigada con el trastorno de alimentación, antes no lo quería tener pero entiende que es funcional para sostenerse. Se hizo cada vez más intensa la presencia de él en su vida. Le habla de la teoría sexual desde los 12 años, no fue de un día para otro sino que fue de a poco. También se hablaba en mi casa, me enseña a sublimar hacer una visualización de ver a un chico que le gustara y verlo como un esqueleto y usar esa energía para otra cosa. Le hablaba de las relaciones de sus amigos, de él con su esposa. “ Las mujeres eran unas malcogidas, todo era producto de eso, las violaciones hasta los tsunamis . Las mujeres no llegan a la satisfacción y la vagina expulsaba al hombre, con eso explicaba los problemas del matrimonio de mis padres. A la vuelta de ir al concierto de Pink Floyd , la vibración de la vagina de tu mama lo echó, había que alcanzar los 7 orgasmos sino éramos unas malcogidas, por eso las separaciones se producían . “Mi mamá estaba en la tenida , que era la reunión, yo tenía 15 años, me traen unas sogas y como yo era virgen tenía que hacer unas trenzas. Mi mamá me había hecho una túnica blanca , pero él me decía que yo tenía la suerte porque conocía la teoría y que a mi no me iba a pasar .” Yo salía muy poco y todo me salía mal, con el alcohol, después pasaba tiempo sin salir, era todo muy encerrado, mucho tiempo con él. Péndulo, tarot, libros de ocultismo, tenía que preguntarle a él. El alcohol la afectaba mal, se desmayaba, mis papás me acercaban más a Y.. El toqueteo del cuerpo ya estaba, era para purificarme según él. también le pasaba alcohol, porque purificaba según él . Tenía que preparar al príncipe, que tenía que tener 7 orgasmos sin eyacular . esto ocurría en mi casa o en la de él. El péndulo era un hilo con una arandelita , mis padres también hablaban del tema sexual. En la pieza sola, en (...) solo, y en su casa también . Se charlaba a solas y también cuando había otra gente, yo pensaba que estaba blanqueado . Cuando yo me enamoro de un chico que se llama R., el se da cuenta y se pone un poco más agresivo y me critica que me estoy alejando de los trabajos. Apareció el príncipe decía yo. Él me decía que no hay que contestarle a los hombres para generarles interés. Él ya me había dicho que tenía que llegar virgen al casamiento, yo me encuentro con este chico y me da bola, él se pone más intenso . yo

un día me encuentro con ese chico y él me dice que estoy llena de bichos, enojado porque me estaba desviando del camino . En un viaje cuando vuelvo pierdo el teléfono, y veo a R.. Y. dijo que le debía la vida a él , que las entidades estaban presentes y me hace elegir entre todo el trabajo y el pibe, que me iba a matar y me iba a dejar embarazada. Lo deje al pibe y creía en lo que Y. me decía . Una vez manejando pise un hurón, y yo me puse re mal. Él le hizo unos pases mágicos y el hurón salió caminando. Ahora puedo poner en duda eso, pero tenía un gran trastorno de la alimentación me quedaba dormida en todos lados, vivía como en una nube. Yo para esa época vivía en la calle (...) él tenía llave . Y. decía que se descomponía por las entidades de R. y hasta lo vi vomitar por eso. Y. inventó los viajes de trabajo que en realidad no existían. El controlaba quien estaba en la casa y decía que dejaban bichos . Ese mismo año ...llega una factura a nombre de L., que fue mi pareja, y que antes vivía ahí. Me engancho con S. y Y. se enoja por eso dice que vamos a hacer un ritual a Roca , no se adonde era porque iba acostada en el asiento de atrás de la camioneta . solo iba adelante cuando me llevaba a la escuela. Eso lo hacía porque el trabajo era tan importante, las entidades negativas no lo iban a entender. Se que estábamos en Roca porque se pincha una goma y volví a dedo y luego en colectivo . puse una manifestación para el príncipe. Que la concha la tenía peor que una prostituta, que había echado a perder todo el trabajo que se venía haciendo, yo no había estado con S. todavía, pero lo deje y después me emborrache y volví con él. Y. me dice que lo hizo volver a mi vida, yo no quería eso . En el 2009 yo vivía en la casita con mi hermano, yo estaba muy mal de salud con el trastorno de alimentación, me acuerdo que veía nubes y levitaba. Me llevó a hacer el carnet a Huergo pero no pase la prueba de la vista . pero después el oculista me dice que no tenía problemas . Vuelve a (...). Me empieza a revisar el himen. Él decía que tenía una vibración para ser lesbiana por eso me abrazaba siempre para transmitirme su vibración masculina. Y. me decía que había que acomodar la vibración para no echar a S. . Me empieza a tocar la zona genital, termino volviendo a la casa de mis papas y una vez me pone alcohol en los genitales, estábamos en la casa de mis padres, en la habitación . mi papá estaba con un amigo . yo no llegaba a tener relaciones con S., pero él siempre me revisaba el himen para saber si era virgen, primero me introducía los dedos en octubre de 2009 más o menos . Después comenzó con el sexo oral . El le hace una confundida a S. y a la chica con la que antes había estado. El 25 de diciembre de 2009 tiene relaciones sexuales con S.. Mensajes en código, él tenía vínculo con los padres en esos momentos. “Ahora voy a tener que satisfacerte yo para que no lo echas a

S.. el antes me había propuesto perder la virginidad con él , yo le decía que no, y me daba una pulsera. Yo le decía que no quería y me había sacado la pulsera, él decía que era por eso que no quería y no me animaba. Yo le pedía un ritual esotérico para no hacerlo físico, porque a mi me daba asco . El decía que las mujeres le pedían que hiciera rituales para satisfacerlas. Yo le preguntaba si se podía convertir en otra persona, él decía que no porque era un gasto energético. Él me decía que yo tenía que poder, todo por un bien mayor. Siempre me decía que sino accedía iba a perder y ser como mis padres. El sigue con el tema de los dedos, me dolía mucho, siempre era necesario algo más. finalmente accedí. Cuando pasó me dijo que me hacía una hipnosis y yo me quedaba dormida, se trataba de invocar el placer absoluto . Ocurrió en la piezas de las hijas , su mujer viajaba mucho, yo me quedaba a dormir desde hacía tiempo allí mintiéndole a mis padres. Tenía espadas en el living, las cuestiones esotéricas . El entraba cuando yo me estaba bañando. El decía que se estaba sacrificando teniendo relaciones conmigo, eran vía vaginal y pasaban todos los días, porque yo tenía una vibración muy mala y lo estaba echando a S. . Siguió pasando (...) . él pretendía que yo le diese besos pero yo le decía que no , que no quería, pero el insistía porque el ritual no estaba cerrado, terminado . Ya eso era un montón, terminé accediendo también a darle besos . la testigo dice que le daba asco y le pedía que no lo hiciera, pero nunca alcanzaba, siempre estaba desarmonizada .Me anunciaba que estaba mal , que algo malo me iba a pasar y él se sacrificaba por mí. Yo le cuidaba la casa cuando viajaba, pero a su familia le decía que no me pagaba, pero sí lo hacía . Cuando me traía cosas de EEUU me daba el dinero para que delante de su mujer quedara como que el me compraba cosas con mi dinero. Yo pensé que él me estaba ayudando, el tenía poderes, era como mi papá, me curaba, curaba animales, encontraba agua con el péndulo . Me costó un montón dimensionar que era todo una mentira, que yo me había sacrificado por una mentira . La vez en el 30 cruzábamos el canal, en general íbamos para la izquierda pero esta vez fuimos como para el basural . Él se sentaba conmigo atrás cuando llegábamos . Al principio tenía una Toyota y después una Tucson que es una monovolumen. Una vez había gente y esperaron que se fueran. Ritual de purificación, el me hablaba y me guiaba la mente hasta donde debía estar . Me guiaba con una meditación guiada para obtener orgasmos, me acariciaba . Esa vez iba a hacer eso y cuando me despierto lo veo que me estaba arrancando el pantalón y me practica sexo oral. Yo apretaba los dientes y las manos , esta vez no iba a hacer esto sino solo la hipnosis . El sale afuera después y me abrazaba yo lo único que quería era que se vaya de viaje. El notaba la incomodidad,

pero yo termino devolviéndole el abrazo para que se termine todo . El se va de viaje, hago un montón de rituales para no tener los chacras desalineados . yo le creía, me daba culpa decirle que no más. Me dice de hacer un último ritual de satisfacción profunda. Eso ocurre en (...) a mano izquierda, pasando el canal, atrás de una loma. ¿En qué consistía el ritual? El tenía acceso carnal hacia mí, me vuelve a penetrar. Él decía que no eyaculaba pero siempre me mostraba el preservativo y me decía que algo se le había escapado. Nos cuidábamos, él quería ver mi período, me compraba las toallitas, porque según el color era como yo estaba. Cuando estaba indispuesta no se hacía el ritual. Un día me dijo de tener sexo sin preservativo y le dije que no rotundo y él dijo que la estaba probando . En cuanto al ritual de la satisfacción profunda le preguntó por qué no lo hicieron antes, se podría haber evitado .¿Cuándo fueron esos dos hechos ? yo los identifico fines del 2011, a principio mediados del 2012, yo tenía 23 años .él me decía que el universo conspiraba a nuestro favor. Yo creía que todo era cierto, tenía miedo a las entidades, fui a un montón de psicólogos. El me decía que no le dijera a los psicólogos lo que estaba pasando , fui a S. S. porque no podía estudiar no me podía concentrar . eso fue en el 2010 . Refiere que en la adolescencia tenía problemas con la alimentación, black out con alcohol, cortes en la panza y otros lados, quemaduras . Los identifica a partir de los 15 años . “A mi me preocuparon más los atracones que los cortes. El dolor me aliviaba, esa era la sensación. Estimo que tenia que aliviar todo esto, pero en ese momento no lo veía . tenia ideación suicida , el me había hecho creer que había un inframundo donde la iba a pasar mucho peor . si me hubiese suicidado hubiese sido mucho más fácil, me arrepiento de no haberme suicidado. No iba a llegar del pasaje al acto” . La carrera universitaria fue tortuosa, quería estudiar pero no había forma, me dormía, no sabía ni lo que cursaba. Por eso empecé a hacer la consulta, y los atracones por ingesta masiva. La relación con S. también estaba muy conflictuada. Igual logra terminar la carrera. ¿ Cuánto tiempo duró el proceso terapéutico? Dura hasta hoy. Le quedaban dos materias psicopatología y jurídicas además de Ingles y cuando se recibe viajó a Chos Malal a ver la hermana y le dan trabajo en una escuela, yéndose a vivir ahí. Se entera allí que estaba embarazada . la psicóloga me pregunta Pasó algo? Y yo le decía que no le podía decir, entonces le cuento de las entidades y del trabajo para estar satisfecha y no ser como mis papás. Ella me dice que es una situación de abuso y yo le contesto que no, que no puede haber abusado de mí. Me propone trabajarlo porque me hizo mal . El contacto seguía, sin acceso. El pasaba por mi casa a llevarme manzanas, peras, conservas y también me hablaba por teléfono. Y se fue a vivir a Chos Malal, yo

le preguntaba ya que el tenía poderes si era varón o nena . Él va a ver al bebé cuando lo tengo en la clínica. Me fui unos meses a Chos Malal con el bebé. Después vuelve a quedar embarazada. en ese momento sale Telma a denunciar los abusos y S. es medio retrogrado con ese tema , y yo me empiezo a conflictuar con el tema. Yo había empezado a contar lo que sucedió pero sin decirle quien era . Yo le cuento a mi hermana L. con temor que le pasara algo a los nenes. Yo seguía creyendo en las entidades. Hubo una vez que salía del consultorio con la bebé en brazos y me lo cruzo a él y al hijo y él apoya la mano en la espalda de la nena y yo no pude hacer nada . Nunca me lo voy a perdonar que tocó a mi nena. Me fui a mi casa y le mando un audio a mi hermana y a mis amigas , diciéndole que les iba a contar . A partir de ese momento empieza a ser más específica y dimensiona mucho más. Ya no pude callar más lo sucedido. “ No puedo dejar que mis hijos crezcan sin saber lo que sucedió.” M. me dijo que ya lo sabía, que de “Jóvenes” lo habían llamado y le habían contado. Mi papá sabía que algo había pasado pero no quien y se lo conté. A mi mamá también se lo dije, a la psicóloga y a S.. “Cuando se lo conté a S. mis hijos iban a la guardería , yo tenía miedo pensando que no me iba a creer porque esto me pasó de grande. El me dijo que no podía creer que esto me hubiera pasado siendo tan inteligente. No se habló mucho del tema. S. no lo entendió, estaba conflictuado. Yo realmente sentía que era una boluda, mirá a lo que te sometiste por creer en una boludez, ser psicóloga. Sostener la profesión con lo que me había pasado yo tenía culpa y vergüenza. Yo me hago cargo de mi parte pero quiero que él se haga cargo de la suya, eso fue lo que fui a contar y denunciar. No había forma, no tenía recursos. Lo que digo hoy, hace tres años, antes de la denuncia no podía decirlo. Yo creía en ese momento que las entidades me iban a matar y que la gente me iba a juzgar. La vergüenza me aplastaba, la culpa y el miedo. Después pude seguir elaborando un montón de cosas, me di cuenta que todo había comenzado mucho tiempo antes, que hacerme masajes porque el período no me venía era un abuso.” Para hacer la denuncia tuve que tratar de recordar la mayor cantidad de detalles . También me hice una pericia acá en este lugar con un psicólogo. En su momento había una chica que era N. a quien primero le conté, A., L., las chicas de Ofavi, con usted. ¿Alguien más la entrevisto en el marco de la causa? no. ¿S. tenía relación con Y.? Si, vínculo. S. intentaba al principio no eyacular porque Y. le contó la teoría de los 7 orgasmos y la no eyaculación del hombre. Hablaba un número mínimo de penetraciones del pene en la vagina. luego no se habló más del tema . S. intentó y no le salió. ¿Cómo te afectaron estas situaciones en tu vida ? ¿qué esperas vos con este caso? Siempre me pregunto y

hoy puedo reconocer algunas cosas, como por ejemplo llegar hasta acá, más allá de la vergüenza y el miedo, el poder hablar . ¿Qué hubiese sido de mi si esto no me pasaba? Si hubiera tenido una adolescencia normal, sin esto, sin pensar en entidades, miedos, sin hablar con la gente rezando para no llenarme de bichos. Terminé trabajando con adolescentes desde que me recibí, que hubiera pasado si hubiera sido una adolescente normal. Las lesiones , quemaduras, cortes , el no hablar por mi y ser hablada que me decía que era lo que tenía que decir . La ansiedad está, el dolor al tener relaciones, la poca o nula capacidad de disfrute que tengo, los atracones, el necesitar cargarse de actividades para no pensar . los resabios quedaron, pensando que tiene algo, que puede hacer algo (ejemplo de la hija de ella y cuando hablo con la hija de él, los atracones,) tener que derribar las pasiones del cuerpo. También deberé trabajar el tema de la sexualidad que está muy coartada . Vine acá pensando que me iban a tratar de loca, que las entidades se me iban a venir encima, pase lo que pase, no me importa que me traten de loca y lo absuelvan. Hoy puedo hablar sola, más allá de que todavía haya algo. Mi gran deseo sería que nunca se le cruce un niño o un adolescente, no quiero que lastime a nadie más. Mi gran victoria es llegar hasta acá, superé los miedos, la culpa, la vergüenza, sea cual sea el resultado. Mi vida fue un calvario pero así y todo estoy acá, pero te gane, me manipulaste a morir, pero hoy no tenes más dominio. La Defensa hizo el contraexamen. ¿Cuando ibas al colegio primario ibas al psicólogo? Si. Psicopedagoga en el primario después del trastorno de miastenia gravis y me dijeron que era emocional. Solo dos veces fui. Me pusieron maestra particular y andaba mejor . Durante el secundario y la universidad fue a la psicóloga. ¿Conflicto intrafamiliares? No tomaba mucho alcohol sino que me caía muy mal. Sucedió las veces que salía . para mi era tremendo, porque las entidades estaban enojadas conmigo. Era una catástrofe. No repitió primario ni secundario. Mi padre no aportaba económicamente se vivía del sueldo de mi madre. Y. me decía cosas atroces de mi padre, hasta el punto de decir que violó a mi madre y nació mi hermano . Mi casa era un contexto nefasto. El trabajo para N. era una pantalla, en realidad era con la empresa del hijo. El proveía de un montón de cosas, manzanas, conservas, plata, ropa, en alguna oportunidad el me acompañaba a comprar ropa y pagaba él . ¿Recuerda haber dicho que la vagina expulsaba al hombre? Se que lo dije como parte de la teoría de los 7 orgasmos. Ya en la segunda jornada siguió el testimonio de la denunciante. Aclaró distintas cuestiones a preguntas de la Defensa en torno a sus declaraciones previas. No dijo pases mágicos , ni Purificación en el agua. No dijo pacto de sangre guillette .Prueba de matemáticas y aprobó por hablar

con Y.. No lo dijo. Y. era bueno con ella , en esas palabras no . Baños de agua fría, rezos, adorar el sol, a las 6 de la mañana no lo dijo sino que lo menciono como rituales. Sublimar no usó esa palabra , no recuerda haberla dicho o no . La relación de sus padres estaba mal porque no cumplía el padre con la cuestión sexual, no lo dijo así . Viaje a ver Pink Floyd no lo dijo y tampoco la vibración de la vagina echo al padre, no lo dijo. Alrededor de los 15 la madre estaba en una tendida y hacia unas trenzas ellas porque era virgen, no está en la denuncia .Que el padre violó a la mamá y nació J.. No está en la denuncia . Libro de ocultismo y tarot. Existencia de esos bichos , no sabe si lo dijo así. Hablaba de entidades R. estaba lleno de bichos y la iba a dejar embarazada , eso no lo dijo. Y que la iba a vender en una trata de blancas . Que Y. vomitó después de volver de un viaje y cuando estaba en la camioneta y se había llenado de entidades . Rituales en General Roca tampoco las palabras . El amigo de la universidad y que la iba a violar. Que levitaba y veía nubes .Sacar el carnet de conducir en Huerdo y que tenía problemas de visión. Que no sabía qué era lo que cursaba en la Universidad . La manifestación del príncipe. Hechizo a S. para que vuelva con ella. Y. le revisaba el himen.Vibración lesbiana y que se tenia contagiarse de su masculinidad. Quedarse en la casa de Y. cuando su mujer no estaba y que se bañaba en reiteradas ocasiones. Mensajes en códigos por vía telefónica. Acceder a darle besos.Que Y. guiaba su mente y ella se quedaba dormida no consta con esas palabras. Quemaduras con la pava en la pierna. Le costó dimensionar que todo era una mentira , no recuerda haberlo dicho. Se sacrificó todo por una mentira , no está escrito . Que le compraba toallitas y quería ver el color de su período . Perfiles de neurosis . Le preocupaba más los atracones que los cortes. El dolor la aliviaba. El suicidio no iba a ser una opción. ¿La psicóloga le preguntó, J. te pasó algo? . La psicóloga le dijo que había sufrido una situación de abuso . El tema de Telma cuando estaba embarazada de M.. Veía a Y. ponerse el preservativo, a veces si a veces no pero después se lo mostraba en general. Iba por sus propios medios a lo de Y., ¿La obligaba a subirse a la camioneta ?, no, no violentamente ni la ingresaba violentamente . ¿Recuerda haber dicho que llegaba tarde al colegio cuando Y. la llevaba a la escuela? . Si lo dijo pero no sabe en qué contexto, jamás llamaron a su padres y no había equipo de ETI En el colegio . ¿La copia de la llave de la casa donde vivía con el hermano la tenía Y., Le dio usted la llave? No. No recuerdo quien entregó la copia de la llave, Y. estaba todo el momento conmigo e ingresaba en la casa cuando yo estaba y si lo hizo en otro momento no lo sabe. Nunca le impidió el ingreso. ¿Dijo en las declaraciones previas que Y. era un padrino del corazón?. No. ¿Y. le dijo que debía ser virgen hasta

las 21 años? No sabe si lo dijo así tal cual en la denuncia, algo dice . En la camioneta se escondía en la parte de atrás, pero veía por el vidrio, luego veía adonde llegaba, no por dónde pasaba . Reitera que el concepto de violencia física no hubo. M. L. M. . (...) Vicedirectora del (...) en Chos Malal , desde 2004 vive en (...). la familia está integrada por (...) y se lleva diez años con J.. El domicilio de la vivienda familiar era (...). Efectuó un relato libre en relación a su hermana, la denunciante y fue diciendo que. Ella empezó a tener problemas en la escuela, la testigo vio a la pediatra A. y recomendó una psicopedagoga. Empezó con problemas respiratorios y le costaba moverse, A. era muy allegada a la familia . La diagnosticaron con Miastenia gravis, era una enfermedad no muy común, que era degenerativo, 60% de los músculos comprometidos, párpado caído y problemas respiratorios . Luego la atendieron al Garrahan, y la derivaron a una clínica específica, entró en silla de ruedas, allí le dijeron que era una cuestión emocional, que estaba muy presionada con la escuela, le recomendaron que le sacaran algunos espacios, ella iba al F., la ayudábamos con la escuela, le sacaron ingles ese año . Pudo pasar de año . ¿Alguien más se ocupaba de J.? Si estaba muy cerca a la familia, B.. ¿Desde cuándo lo conoces, como era el vínculo? siempre fue muy allegado a la familia, fueron muchos años, mi papá trabajaba en Cascada que quiebra y empieza a dedicarse a su emprendimiento y B. aparece como socio. Mis hermanos eran muy chicos en esa época . B. decía que J. iba a ser la próxima reina de la manzana porque era muy linda, y ella tenía 3 o 4 años . Cuando J. estaba en la secundaria, en 2001 mi mamá empezó con ataques de pánico, él se empezó a hacer cargo de los traslados de mis hermanos a la escuela, ingles , muchas cosas de la crianza de mis hermanos descansaban en él . Mi mamá estaba muy mal, medicada. yo les reclamaba que no sabía manejar, entonces era él quien iba a buscar a mis hermanos . J. tenía problemas de alimentación, no comía, no comía y después tenía atracones, luego mucha actividad física y gimnasio, se recibió de instructora de bicicleta .- Las amigas de mi hermana le avisaron a mi mamá de los cortes que tenía J., se ven todavía los que tiene en las piernas . Los roles de la familia están cambiados, yo me hice cargo de materner a mis hermanos . Yo recuerdo que volví y le pregunté de por qué se cortaba, y ella decía que el dolor era lo único que le hacía liberar la angustia y si bien lo racionaliza es una pelea que da todos los días . todo el tiempo se saca la piel de los talones , los tiene todos lastimados. No puede manejar el tema. Hubo una vez que viaje desde Chos Malal, no hace tanto, después que me contó porque estaba con un cuadro depresivo muy profundo, no podía levantarse ni ir a trabajar. Pelea todos los días con estos temas. Hace uno seis años que se lo cuenta, le

dice que la va a considerar que es una mala persona porque le metió los cuernos a S. y que lo hizo cuando ella era grande . Yo le expliqué que no era culpa de ella y que el tipo le comió la cabeza mil años. Empieza todo un proceso de entender que fueron muchos años de abuso, no solo el acceso carnal específico y a ella le cae la ficha que fueron 13 años de abuso. la psicóloga le dice que está pasando un estrés postraumático. A mí me cuenta viviendo en Chos Malal, creo ser la primera persona de la familia a quien le cuenta. J. se quedaba en el quincho cuando nos va a visitar, y estaba limpiando y me dice que salgamos a caminar. M. era chiquita, ahora tiene 7 años, tendría casi dos años en ese momento . Decía que ella era una mala persona, que había estado con Y. estando con S. y era como que divagaba, hablaba de un mundo invisible, de presencias que podían lastimar a los nenes. Yo me centré en J. y fue ahí que le dije que no era su responsabilidad. J. tiene muchas recaídas después de contar lo sucedido, está tratada con una psiquiatra actualmente, tuvo que pedir . Cuando ella se da cuenta que el abuso era desde que ella era muy chica, sigue teniendo ideas suicidas, la protección a sus hijos, es lo que primero pone. La rema todos los días. poder racionalizar, hacer racional que el mundo invisible no existe, que no tiene superpoderes y que este hombre no le puede hacer nada. Mi primera reacción fue ir a hablar con él, pero ella dijo que no. Se priorizó que J. pudiera estar bien. ¿Lo del mundo invisible era común en el entorno de J.? Fue la primera vez que lo mencionó, era como dos J. distintas. Una era la que podía con su vida y otra que hablaba de presencias, de ambientes contaminados por bichos. yo después le dije que divagaba cuando lo contaba, yo me centré que esto no era real. ¿De dónde surgían esas ideas que ella tenía? Y. le hablaba de gente contaminada o que él la tenía que limpiar o sanar . De las situaciones precisas de abuso, ella se evadía, y le preguntaba si era necesario que eso ocurriera, y él insistía que era la limpieza. Que S. fue autorizado a entrar en la vida de J.. Hubo otro novio que fue rechazado. ¿Esos temas eran comunes en la casa de los padres ? No. Yo he ido hablando con mis padres. La culpa es algo que siempre está presente. Los padres dicen que él era un amigo de la familia y que nunca pensaron que iba a hacer algo así. Yo intenté que entendieran que ella es la víctima y no ellos , el rol que deberían haber cumplido y no cumplieron. La culpa a los hermanos mayores también nos invade pero no vivíamos ahí. Como docente se formó en ESI y entiende muchas cosas , por ejemplo cuando nos enteramos que se cortaba , indagamos respecto del origen. {encontré mensajes rarísimos de Y., y al preguntarle ella decía cualquier cosa, lo naturalizaba. Yo le dije luego de un tiempo que esto era abuso. El le enseñó a manejar, pero J. nunca agarró la camioneta y le costó

mucho sacar el carnet de conducir . Años después me cuenta que con la excusa de llevarla a manejar la llevaba al (...) o al basural y esa era la excusa para que pasaran los abusos sexuales. Su mente se iba para otro lado y esperaba que pasara el momento. Quizás no sabemos muchos detalles de lo que pasó, porque no es necesario, basta con saber que ocurrió. No le pidió detalles a su hermana porque considera que no corresponde por el estado que tiene y por todo lo que pasó. ¿En qué fecha fue que ocurrieron los abusos? Ella dice que era la culpable porque era mayor de edad, tenía 22 o 23 años y yo le decía que no . Cuando J. estaba en la casita viviendo con mi hermano , a dos cuadras de la casa familiar, en la calle P. . ahí le agarró el celular de J., los mensajes rarísimos. Eran como de control, no recuerda específicamente qué decían, J. trabajaba con él, no sabe dónde, era como en la compu en la casa . ¿Qué estas haciendo? Y cuestiones de luz , no recuerda específicamente. La testigo le preguntó que si el tipo se estaba pasando, el como que era un tío en la casa, parte de la familia.”Yo tuve muy poco vínculo con él. Tenía un emprendimiento de muebles artesanales que se vendían por los barrios, el emprendimiento era de mi padre con Y., quien siempre venía a la casa. No tuve momentos de estar sola con él. No tenía un vínculo como mis hermanos, el ayudaba a la crianza de mis hermanos. Teóricamente era el socio de mi papá. A preguntas de la defensa; ¿su padre era socio con B.? Si. ¿Tuvieron reuniones familiares en las distintas casas? No. Ana la mujer de Y. no venía a nuestra casa. Cuando ellos viajaban nosotros cuidábamos la casa de Y., nos pagaban, yo me quedaba. ¿sabe cuánto cobraba J. por la tarea que le hacía a Y. ? No. ¿Le dijo J. cuando ocurrieron estos hechos? Si, que era grande, tenía entre 22 y 23 años . lo dijo en un viaje familiar con S. y los niños, la nena era chiquita . ¿Su mente pasaba para otro lado y esperaba que pasara el momento decía J.? Si . ¿Lo hacía violentamente físicamente ? no. ¿La amenazaba B.? No lo sabe. ¿Sabe si había coacción? No lo sabe ¿Refirió si B. le pegó ? no ¿Mantiene un vínculo cercano con su hermana J.? Si ¿Usted no la veía a J. con Y., darse un beso, de la mano, abrazarse? No. ¿J. era hipnotizada? no lo recuerda. ¿Actos de purificación? Si. ¿Le contó en que consistían? Si. Se encerraba en la pieza con J., la tocaba incluso en sus partes íntimas. ¿J. iba al psicólogo cuando iba a la universidad ? si. Al psiquiatra ahora no hace mucho . O. H. M., padre de la victima, declara por zoom. Relató cómo estaba compuesta su familia y que era jubilado. Sus hijos son grandes y los refiere M. A. (50), M. L. (47) , M. P. (46), J. (37) , J. (33). (...) ¿Cómo era el vínculo con B.? Lo conocí a través del abogado R. L. M. , lo traje como (...) y nacio una amistad. Y cuando nos fundimos tanto el como yo teníamos aserraderos y teníamos una fábrica de

viviendas , la idea era congregar todo eso , hicimos una cooperativa. En 1987 lo conoce, éramos re amigos con B., estábamos mucho tiempo del día juntos, yo conocí a su familia y nos vimos crecer, el enseguida se volcó, era un tipo muy gregario y entrador, enseguida se avocó a ir muy seguido a casa, a saludar, a visitar o me buscaba mi y se quedaba a tomar mate con L. y con los chicos . fue creciendo con el tiempo. pasaba por mi casa, dos o tres veces por día, pero no era una cosa programada, surgía la necesidad e iba . Nos confundían como hermanos en los negocios en los lugares que frecuentábamos, a los proveedores. Era una relación magnífica. Era un vínculo de amistad/hermandad. Los chicos fueron creciendo y a J. le dio una disnea, ronquido, que la llevaron al Garraham, y ahí empieza una vinculación con Y. que para mi estaba más que bien vista. El decía que era el padrino, la trataba re bien, dijo que se iba a ocupar de J., porque la chica tenía ganas, no notábamos el desapego con nosotros. “Yo no puedo entender lo que hizo, la estafa fue hacia mi, que él hable mal de mi, aunque la violación fue con mi hija. No se qué le paso, le cago la vida a J. . la vio nacer y nos tiró tierra a mi y a mi señora. Siento mucho fastidio”. Yo no me enteré hasta hace 5 o 6 años , un día fui a la casa de J. y le dejó un cajón de manzanas, y ahí ella me dijo que le dijo que le dijo que no fuera más y dijo que me lo iba a decir después. Yo me enteré de cachilete, me duele el alma lo que le ha pasado a esta chica y no puedo entender lo que le pasa a este hombre en la cabeza. ¿Cuál era el vínculo de B. con J. y si pasaban tiempo juntos sin adultos?. Cuando J. tenía 12 años se decidió que no siguiera en el F. por la carga escolar que tenía y así la pasamos al A. para la secundaria. En ese momento Y. empieza con una relación más directa con J.. ¿Cómo era esa relación? El venía y la llevaba al colegio, diciendo que iba para el lugar donde está el colegio . ¿En qué la llevaba? Yo no se si la iba a buscar o no , la chica aparecía normal. El colegio no nos informó nada, después nos enteramos que llegaba hasta una hora tarde. Tenía un auto un Duna y después una camioneta Toyota creo que modelo 97 que la tuvo muchos años . ¿Pasaba tiempo a solas con J.? Si era común, el entraba en casa como si fuera su casa, iba arriba con ella, preguntaba si ella estaba . Tenían dormitorios separados, la casa era grande con cuatro dormitorios. Como hay tanta diferencia de edad, los hijos mayores ya se habían ido .J. tenía su cuarto para ella sola . B. subía a verla , al principio estaba mucho con J., pero no transaba, se ve que quería estar con J. . A mi no me llamó la atención, para mi era como si fuera mi hermano, nunca se me ocurrió dudar de eso . ¿Hacia alguna otra actividad B. aparte de ser ingeniero agrónomo? Cuando J. P. sale de una empresa y se pone por su cuenta, ahí es que están mucho tiempo J. con B., porque ellos le hacían la

parte de logística de ventas, planillas, incluso hasta viajaron juntos a Rosario a Buenos Aires a exposiciones. Incluso creo que iba hasta la casa J., trabajaba .¿Participó de algunas reuniones con B.? Si participe ¿de qué trataban las mismas y que lugar ocupaba B. en las mismas? Había un grupo que se dedicaba a la masonería, el entro después, un señor de Roca venía los sábados a la tardecita . se armó un grupo de 7 , 8 o 10 personas. Cuando fue el tema del triple crimen, una de las chicas era compañera de la facultad y era compañera de L. de la facultad. Toda mi familia iba a las marchas a pedir justicia. Y. también iba a las marchas y lo conversamos y yo le dije que estaba mal. Con el grupo de masonería decidimos juntarnos para hacer los reclamos para no reclamar a quien no tenía que ver nada. Y. me invita a esas reuniones, fui a una o dos . Era como agarrar un pedazo de la biblia y hablar de cosas que pasaron hace 1500 años atrás. Me llamaron al silencio. Era un esquema de pensamiento . me callé y no fui más. Y. era un integrante más de ese grupo, por ahí se leía algo y podía leer él u otra persona. En 1991-1992 le dio pánico a mi señora , después del problema del Garrahan de J. y se acerco Y. . ¿Alguien de su familia participó? Si después de eso mi señora fue a 3 o 4 reuniones. No recuerdo si alguien más participaba de esas reuniones. No había ritos extraños, se hablaba de dios el gran arquitecto del mundo, del esquema mason . ¿J. como veía este tema, se hablaba en la casa? Yo no se si Y. la llevaba a las reuniones, te diría que no . Ella idolatró a Y. en algún momento. En cierta oportunidad me dijo que tenía un don. El le hizo imposición de manos a un huron o un gato que se habían llevado por delante. J. creía que venía Dios y después Y..¿Usted que hacía con estos dichos de J.? Es muy importante porque yo me entero de esto después de que nace M.. Mi hija tenía actitudes esquivas conmigo . Por eso digo que la estafa es conmigo porque me echó tierra. Me enteré del abuso en cuentagotas y muchas cosas me las dijo L. . me entero a los 70 años de vida cuando las cosas pasaron cuando yo tenía 30 años . ¿Pudo hablar con J. como todo esto la afectó en su vida diaria? yo trato de hablar mucho con J.. La considero una profesional excepcional. A L. le hizo muy mal esto, porque tiene una actitud distinta. A mi me da una bronca tremenda y fundamentalmente en no haberme dado cuenta porque lo consideraba mi hermano y resulto ser una porquería. Yo quiero que se sepa , que la sociedad sepa que Y. B. es un reverendo hdp. A distintas preguntas de la defensa dijo que no vio a B. haciendo hipnosis pero sí imposición de manos y técnica de péndulo. ¿Se hicieron reuniones de masonería en su casa? No . ¿Rituales de purificación? delante mío no. ¿B. trabaja de mason? Antes si en este momento no lo se. Era como un misionero era como una vocación. ¿Su hija viajó con B. a Bs. As. Y Sante Fe ? Si y

trabajó con él . ¿Iba J. a la casa de B. obligada? No, no creo obligada ¿Se veía J. con B. obligada? que yo sepa no. ¿Supo lo sucedido por J. o L. ? Por J.. ¿Alguna vez J. le dijo que B. actuaba con violencia con ella ? No. ¿En alguna oportunidad lo llamaron de la escuela que J. llegaba tarde? No, solo dijeron que se lastimaba. ¿En su casa había conflictos por cuestiones económicas? No ¿Le pidieron que se fuera de la casa? si, cuando nos fundimos. ¿A raíz de esto J. empezó a tener problemas en la escuela ? No, J. ya vivía sola con M.. ¿J. le cuidaba la casa a B. cuando viajaba ? Si M. M., es el hermano mayor de J. ¿Quién frecuentaba el domicilio, se compartía con alguien más ? Obviamente iba Y. y algunos amigos. ¿ Desde que época lo conoce a Y.? Tengo el recuerdo que mi viejo iba a trabajar a (...) , en el año 1985 yo volvía caminando y se acerca un auto y lo convocan a trabajar en (...) . no se cuando se conocieron mi padre con Y.. Cuando nace J. Y. ya tenía contacto con mi padre. Después de los 90 la presencia es permanente de Y., estaba todos los días con mi padre. Cuando (...) quiebra mi padre nunca tuvo un trabajo estable, tenía una chacra y algo en el parque industrial de Cipolletti, no cerraba cual era la actividad que hacían. Mi madre era el sosten del hogar, tenía a partir del 1987 un trabajo estable en la Universidad . Mi familia es particular, los dos mundos de mi padre y de mi madre no se tocaban para nada, mi madre no estaba en el mundo de mi padre en la chacra y el parque industrial. Compartíamos con Y. y sus hijos, no con su esposa . Ellos dos estaban siempre juntos. Mudaron algunas máquinas a la chacra y ahí estaba Y., tenía su caballo, su hija entrenaba ahí, sus perros, era una vida paralela . ¿Qué relación ocupaba Y. con sus hermanos ? Los que fuimos creciendo fuimos compartiendo y conviviendo. Las mismas cosas que a mi me pasaron en reuniones en la casa de Y. después le pasaron a J., con las mismas personas, budu, ayunos. ¿A qué se dedicaba Y. y de qué trataban esas reuniones? Básicamente te enseñaban a vivir para ser algo en la vida, es complejo. Porque el común de la gente , cuando uno queda captado por ese mundo espiritual, es profundo y complejo con muchas facetas. Había un maestro y los de abajo éramos unos giles, se debía evolucionar, trascender, dejar atrás el cuerpo, purificar el aura, la cosa astral .¿por qué yo puedo entrar ahí ? porque andábamos por el mundo como titere sin cabeza. Yo me había mandado algunas macanas y sentía que tenía que corregir algo y ahí entran esas cosas . por ejemplo ayurveda, meditación, era un combo . ¿quién lo llevo ahí a ese mundo? el recuerdo no existe de como llego ahí. Esas personas de esas reuniones eran las mismas eran como amigos de mis viejos . yo recuerdo que con 14 o 15 años estaba ahí .Yo sentí que el gurú era una mugre, después de verle las manos que

tocaba la guitarra. Era de Roca, yo pensaba que se creía el Dalai Lama, las manos pulidas y uñitas largas . Yo pensé que cuando J. fue a esas reuniones, también iba mi vieja , pensé que M. ya estaba muerto, era el guru, pero no estaba vivo . pasaron diez años entre que fui yo y fue mi hermana . B. estaba ahí, eran en su casa las reuniones. B. estaba en un escalafón inferior, pero organizaba porque se hacían en su casa las reuniones. ¿Esas prácticas esotéricas cómo impactaban en la cotidianeidad de la casa? una familia disfuncional y esto lo iba a ayudar pero no lo encontró. Yo meditaba, estaba la gran invocación que es una frase en una tarjeta, que era el mantra familiar y del grupo. Yo tenía un espacio para meditación. Es como un viaje que se inicia y no se sabe dónde termina . Los más grandes vimos el inicio, y J. vio el corolario. Yo no empecé mi vida con estas creencias pero J. si. Yo me fui en forma permanente de mi casa en el 1998 en el 2004 me separo de mi pareja y en algún momento entre 2008 2009 alquilo una casa en la calle (...). Le dije a J., que tenía muchos problemas alimentación, de sueño, estaba complicada y la veía que en la casa de mi vieja no se iba a acomodar y yo le dije que se fuera conmigo. Estuvimos conviviendo un año en ese lugar habrá sido en el 2009. J. era una persona difícil de convivir, pero nos organizábamos de alguna manera. Ella es la tía preferida de mis hijas, la idea era compartir con las nenas que eran muy chiquitas. Ella comía casi nada en ese tiempo por ejemplo verduras al vapor pero después se comía una sandía entera. Estaba la presencia de Y. en mi casa, sabía que tenía una llave. El no tenía nada que ver en mi casa, no era nadie, a mi no me cerraba que estuviera todo el tiempo cuando J. ya era mayor . Si te alejas de donde estas mal termina el estando todo el tiempo. Eso no me gustaba, mis hijas estaban ahí. Yo lo veía y no quería ni que las toque ni esté cerca . El tenía todos los recursos para encantar a los que tenía al lado. Sacar caramelos de la cabeza era mágico para los niños y el hacia eso en una oportunidad que nos cruzamos con mis hijos. Yo le dije a J. que cuando esten las niñas en la casa no podía estar Y. porque yo tenía miedo que me sacaran la tenencia o salir en los diarios . En ese momento me convocan de "...", que creo que fue por las autolesiones y los problemas de alimentación, había empezado a ir mucho antes . como yo era conviviente y era mayor me convocaron y me dicen que estaban seguros que habían sufrido cuestiones de abuso, pero que no lo podía sacar, estaban 100% seguro, tres psicólogas me lo dijeron. Me preguntaron de quien sospechaba y yo le dije que sospechaba de Y.. Ellas fueron claras que mi hermana lo tenía que sacar de adentro. Recuerdo haber tenido una charla con mi padre y J., y terminó a los gritos. Yo me arrepiento de no haber hecho nada, tampoco era la persona indicada para la contención.

Era un combo, se creía una miseria de persona, se cortaba las piernas, los brazos , debe tener 50 cortes de cada lado, ella estuvo tapada hasta los veintipico y después se empieza a destapar. Era como un emo, era bonita tapada con buzos, se comía las uñas, tenía los dedos rotos, la explicación me la dieron los psicólogos. Todos los problemas en la escuela son por eso, ella fue avisando desde muy chiquita. Yo no podía ser directo por las indicaciones que me dieron, ella tenía que llegar sola a poder sacarlo y poder decir lo que pasó. ¿Cómo termina de enterarse del tema? tengo un recuerdo cuando J. nos dice . Ella se lo encuentra a Y. y estaba con su hija M. y él la toca y eso es el detonante porque se veía como si fuera ella . Ella lo contó de una manera, como si abría la boca le iban a hacer daño, que las entidades que andaban por el mundo se iban a encargar que no siguiera viviendo, estaba quemada. A medida que pudo despejar pudo contar más detalles, después los pudo despejar , nunca le pregunté nada a lo largo de estos años, solo lo que me contó. Ella estaba toda rota, por momentos se aislaba, desaparece un tiempo y vuelve a aparecer . el apoyo psicológico le permitió hacer esto y volver a su vida normal, aislarse y volver. La psicóloga es su sosten. J. no termina de sacar todo lo que le pasó. J. a los 8 ya tenía problemas, problemas serios . somatizó una enfermedad que es una cada 100 mil personas, yo tenía 15 años . Era común que los mayores nos hiciéramos cargo de los menores. Yo le abro a A. la médica y a las 3 de la mañana me dice que encontró el diagnóstico, ella insistió. J. tenía 8 años y ya estaba prendida fuego. Fueron al Garrahan y nada . yo decía que era psicósomático. Estas cuestiones te definen , yo creo que su vida sexual debe ser muy complicada, seguir adelante. Del fondo del tacho en donde estaba la saca estudiar . la vida de J. , a que se dedica son cosas pesadas . Por suerte ha salido adelante, pero podía no haber salido. En 2013 J. se muda nuevamente con mi madre y mi hermano más chico, no se cómo seguía llevando su vida adelante y como estudiaba. Comía remolacha cruda , la carrera la llevó Milagrosamente bien, siempre se consideraba en falta, que no le alcanzaba. Siguió estudiando, se perfecciona todo el tiempo. ¿Ella pudo develar la época y donde ocurrían los hechos? Si. Después nos cuenta que él la llevaba a todos lados en su camioneta, casi no iba a la escuela, los eventos ocurrieron en el (...). Ella recuerda dos veces muy concretas, una vez violenta. J. era extremadamente débil, ella dice que Y. le hacía hipnosis pero no se si lo hacía. El hacía pasos mágicos para prácticamente todo, desde obtener agua , curar un perro, usaba alambres, hilitos, péndulos, caja de herramientas completas. A preguntas de la Defensa , ¿Conflictividad en la familia? Si, siempre desde que era pequeño con sus otros hermanos mayores. La separación de los padres es

posterior. J. tuvo problemas de aprendizaje y en la adolescencia . En 2012 se separan los padres. J. le decía a mis padres “progenitores”. Fue al casamiento de J. P., el hijo de Y.. Todos nosotros cuidamos la casa de Y., no teníamos acceso a toda la casa . ¿Advirtió cuestiones de índoles sexual en estas reuniones? Conmigo no. ¿Había varias personas en esas reuniones? Si claro . ¿Lo vio a Y. hacer hipnosis hacia alguna persona? No, pero si vi otras cosas . ¿Lo vio en alguna oportunidad hacer un último ritual de satisfacción profunda? no. Es obvio. Se lo ofreció a mi hermana del medio. ¿Hizo un ritual de purificación? Si conmigo. Me dijo cómo comer, qué hacer, qué leer. Conmigo no tuvo purificación de índole sexual. No lo vio realizarlo a ninguna otra persona. ¿Usted le dio la llave a Y. de la casa ? no, y J. no dijo que se la hubiera dado pero si sabe que tenía llave. A continuación en audiencia prestó testimonio la Psicóloga S. A. S., quien fue debidamente acreditada en la cuestión profesional, refiriendo que desde 1994 ejerce y hace consulta dedicándose a adolescentes y adultos. Brindó explicaciones sobre el abordaje de los tratamientos en general. J. M. es su analizada , comenzó la terapia . no siempre lo que dice el paciente es lo que verdaderamente hay atrás del motivo que lo llevó a la consulta . es flotante la información, no hay precisión de las fechas . Desde junio de 2011 la trata a M.. El análisis es uno, los tiempos lo indican los tiempos de elaboración . J. estaba absolutamente objetivada, cada uno de los cortes en la frecuencia de sus sesiones, y ocurrieron en momentos específicos, especiales, algo crucial se había desanudado, ella dejaba de venir y le llevaba tiempo elaborarlo y después lo retomaba. Cuando ella dijo querer denunciar, a mi me preocupó que un proceso la llevara a la posición objetivada en la que estaba. La decisión que ella sostuvo para llevar a cabo este proceso da cuenta que puede mantenerse. Hubieron varias interrupciones, de poco tiempo, dos o tres semana u ocho o nueve. Otras duraron mucho más .” yo recuerdo algunas de momentos de viraje en su posición, primero asunción y luego viraje . Una cuando confronta el tener que reconocer que todo lo que venía relatando no era algo normal y ella venía relatando en la devolución se da cuenta . ella misma se da cuenta de que estaba viviendo una situación de abuso. Vuelve al tiempo, un año habrá sido. Cuando vuelve viene con la intención de trabajar esto y de poder recordar porque eran fragmentados no podía recordar todo sino partes “. Esto es consecuente con probables momentos de despersonalización, es como disociar la mente del cuerpo . un recurso en situaciones traumáticas. ella no lo pudo decir en el primer tiempo. El motivo de consulta era que sentía que no podía avanzar en la vida ni en la facultad, no podía rendir. por ejemplo el trastorno de alimentación no lo dijo en la primera entrevista .¿Qué

sintomatología empezó a aparecer en la terapia de tantos años? Las manifestaciones sería el tema de la alimentación, acting en situaciones sociales como el alcohol, inhibición a la satisfacción sexual, represión del deseo, dijo que finjía aun los orgasmos con su pareja, se le sugirió consultar con una ginecóloga. Ahora recién está pudiendo pensar en estas interconsultas y que puede haber una vida diferente. ¿Cómo fue apareciendo lo que nos trae aquí a debate? En comienzo de su consulta se puso de manifiesto mucha angustia flotante, que no tenía un objeto definido, no lo podía decir. se practicaban cortes de sesión porque aparece esta angustia no se podía seguir, avanzar. Hasta que se lograra la transferencia y ella confiara en el espacio y en mi y se relajara para que pudiera hablar. Aun cuando lo que se hablaba era de lo que le pasaba en la facultad y en el estudio, aparecía esa angustia que no la dejaba avanzar. Entonces no estaba elaborado y cuando se la invitaba a hablar aparecía la represión y necesitaba irse, lleva mucho tiempo y no se puede presionar. Ella no quería hablar. apareció mucho miedo, era inespecífico no sabía a qué le tenía miedo. Después de un corte, vuelve y dice que lo que más la avergonzaba era que tenía relaciones sexuales con su padrino, con Y.. Esto hubo que sostenerlo bastante tiempo , no le hice ninguna devolución. Esta figura para ella era todo para ella. La infancia fue muy desamparada y desprotegida, lo que esta persona decía para ella era ley. Era la posición de padre, no podía llamar al padre como papá, le decía C. o mi progenitor, con mucho rencor . Llevó mucho tiempo que ella pudiera historizar, hacer un relato coherente. Ella se culpaba y avergonzaba por tener relaciones con Y.. Y se le preguntó si ella quería tener esa relación, ella dijo que no pero que tenía que tenerla . y si le manifestó que no y ella afirmó que si. Pero ella dijo que las tenía que hacer porque era parte del ritual de purificación, hablaba de entidades que tenía que evitar que la atacaran, esto podía sonar como muy loco. “yo indague si esto esta producto de un delirio” no lo había, entonces que tenía que descartar la fabulación (la persona cree realmente) y en la mentira es diferente, sabe que no es cierto . Los miedos eran inespecíficos , no eran racionales pero no significa que sea neurótica . cuando se la confronta con esto, ella dice que no quería y que dijo que no . en un momento se shockea y es ahí que hace un corte largo. Y cuando vuelve dice que ella no quería reconocer lo que había vivido, pero ahora se da cuenta que esto fue un abuso, también hablaba de abuso de confianza, ella le creía en todo . por los antecedentes era posible, por su infancia, crecimiento, muchas carencias a pesar de tener una estructura psíquicamente sana, era una persona muy vulnerable. ¿Pudo a través de la terapia recordar episodios? A través del levantamiento de la represión, porque ella

quería entender qué le había pasado, ella quería entender su historia. Ella tenía herramientas puesto que se había recibido de psicóloga, se trabajó respecto de qué fue lo que la dejó vulnerable (su infancia). Al levantar la represión ella puede armar sus recuerdos, primero las manifestaciones. Sueña con la nariz de Y. y allí aparecen algunos recuerdos, eran aislados, fragmentados. Logra hacer una historización más completa, deja de venir luego, se muda, vuelve y había quedado embarazada, S. le propone vivir juntos. La maternidad le permite elaborar lo que le había pasado y eso le preocupaba no poder ser buena madre. Ella quiere poder blanquearlo con su familia y con su marido y confrontar a su familia porque los responsabilizó por no haberla protegido. Cuando logra hacerlo ella deja de venir. Ella se empieza a cuestionar de si hacía o no la denuncia. En ningún momento se le dice, el psicoanálisis no es directivo. Cuando vuelve que había tenido una hija mujer, dijo que ella necesitaba cerrar esa etapa de su vida para ejercer bien su maternidad, y no tener el miedo que la persiguiera que a su hija le pasara lo mismo. Ella me pedía que la acompañara a hacer la denuncia. ¿Por qué ahora si decidió hacer la denuncia? Es parte del trabajo que ella hizo, es un proceso. Debe aparecer el verdadero deseo del paciente. Es reparador para ella detectar y acompañar a los jóvenes. Respecto de los detalles de lo narrado. Anterior a las relaciones eran los rituales que ocurrían en el canal, así lo llamaba ella. En el sueño aparece junto a la nariz una camioneta blanca. Ella recuerda juegos sexuales en principio. En la base estuvo el temor a las pérdidas, porque J. no tenía herramientas, recursos porque no los había podido construir desde la infancia. Cualquier cosa que se le ofreciera servía, aunque sea tarot. Los juegos sexuales, es una expresión de la testigo, J. nunca lo llamo así. Después vino lo de las relaciones sexuales, cuando ella ya era mayor de edad. Tenía manifestaciones de ansiedad, durante la sesión se apretaba los dedos, no podía avanzar, había que cortar. Las relaciones sexuales eran coito, con penetración, hasta el día de hoy son dolorosas. En el informe puso manifestaciones, algunas, no todas, problemas de autoestima, relación excesiva con el cuerpo y la gimnasia, el alcohol, dificultad de concentrarse, en el avance. Estas manifestaciones tenían que ver con cuestiones que ella no había podido elaborar, son las que otros colegas lo llaman trastorno de estrés postraumático (de otras escuelas) para el psicoanálisis es solo una presentación de la estructura psíquica. Tardó mucho en llegar a hacer la denuncia, y tiene que ver con el trabajo de subjetivación, solo cuando logró el cambio en su posición es que puede hacer la denuncia, que tiene un efecto terapéutico en sí misma, es reparador. Solo cuando hay un sujeto se puede tomar una decisión y

llevarla a cabo, “a mi me preocupó que la pudiera sostener y que se volviera vulnerable nuevamente, pero no lo fue, todo lo contrario, está totalmente decidida”. Sus capacidades cognitivas estaban reprimidas, suprimidas, es muy capaz, inteligente. Se expande el bloqueo para no llegar a lo que se quiere bloquear. A distintas preguntas de la Defensa dijo que en su tratamiento no se administran técnicas psicométricas o proyectivas. ¿No incluyó en el informe que tenía relaciones con Y., en la declaración de la fiscalía? no lo recuerda. Se le hace un refresco memoria sin éxito. ¿Que J. se culpaba o sentía culpa por las relaciones sexuales, lo puso en el informe? No lo recuerda. se le hace refresco memoria. Tampoco volcó en el informe que J. no quería tener relaciones. Se le exhibe la declaración brindada en sede de la fiscalía. y el defensor señala que hay una contradicción porque la testigo dijo que nunca se le dice a la analizada que un hecho es o no un abuso. No dijo coito en el informe. No administró ninguna técnica, en realidad la misma técnica psicoanalítica. En relación a los juegos sexuales que fueron la iniciación en el informe lo señala como prácticas sexuales. ¿Respecto al estrés postraumático, aplico algún test o cuestionario? No ninguno. ¿Usted determinar si hubo depresión en J.? Determinó la existencia de Ansiedad, dificultad en las relaciones interpersonales, problemas de identidad, trastornos obsesivos compulsivos, en realidad es un comportamiento, problemas sexuales. En cuanto a su acreditación, por la orientación lacaniano ¿obtuvo algún título?, contesta que hizo la maestría pero no tiene título. ¿Es cierto que el psicoanálisis lacaniano es criticado? Si. En cuanto a las interrupciones de la asistencia pero no del proceso analítico. ¿Tuvieron períodos de más de un mes? Si. ¿De más de un año? No lo sabe. En 2016 vino y lo puede recordar porque coincide con la muerte de la hija de la testigo. ¿Tenía grupos de amigas J.? Si las nombraba pero no puede decir quienes salvo la hermana de S. . S. L. S. . Ex pareja de M. J. M., tiene dos hijos con ella. La conoció porque era compañera de su hermana de la escuela. De adultos empezaron a hablar más y en una fiesta se dieron un beso, la fiesta fue en Marabunta en Julio o agosto de 2009, se empezaron a frecuentar y en noviembre ya están de novios. J. P. L. S., le dicen Y., iba al A.. Al principio la relación empezó bastante mal pero yo igual me quería quedar en esa relación, ella era muy introvertida, vestía todo de negro, ropa grande, era desconfiada, no quería blanquear la relación. Después relajó un poco. Me llamó la atención los cortes en las piernas que tenía, al principio lo minimizó, no me dio mucho detalle luego dijo que ese dolor hacia tapar. otras cosas, Me llamó la atención el problema con su cuerpo, íbamos al río y para entrar al agua me hacía que la tapara, J. tiene un cuerpo hegemónico, esto ocurrió

un par de veranos, hasta hace no mucho tiempo atrás tenía ese problema. Ella no quería tener sexo, yo era su primera vez. Costó muchísimo, meses de 4 a 6 como para decir que tuvieron sexo, muchos intentos fallidos, le dolía, se negaba, pasó más tiempo para que lo disfrute, yo accedía a todo, no tenía apuro, era mi novia, yo quería estar con ella. Sus padres estaban juntos, vivía en (...). L. estaba en Chos Malal, era la hermana más cercana afectivamente. J. vivía ahí y no se si M. ya se había ido, P. también. La relación de J. con la familia... a los padres les decía "progenitor", no les podía decir papá o mamá ni por el nombre. L. siempre estaba ocupada trabajando o estudiando y O., nunca se sabía qué hacía, era una incógnita, parecía que hacía changas, no le conocí un trabajo fijo. A C. lo tenían como un hijo más, era una carga más, no era una figura paterna. La que mantenía el hogar era L.. ¿Había alguna persona que ocupara un lugar importante en la vida de J.? L. y Y.. "Yo tengo el recuerdo que ellos eran socios, un tío del corazón le decían. Yo preguntaba quien era," y le decían que era muy amigo del padre, que habían hecho obras, emprendimientos. Cuando yo la conozco a J. no trabajaban juntos. Era como el tío querido, preferido, así me lo presentó. J. le cuidaba la casa y también parte administrativa. Y. tenía trabajos y ella le daba una mano con esos trabajos. El era el esposo de B. que tiene galpones. Se que el viajaba mucho y el le pedía a J. que le cuidara la casa. Que confiaba muchísimo en él, contaba historias, estaba encantada, creía que tenía como poderes y tenía un recuerdo como que revive un perro, un gato en la ruta. fue un antes y un después de ese hecho, era como palabras mayores. Cuando ella accede a tener sexo. Y. le había dicho que tenía que tener 7 orgasmos. Yo pensaba que no tenía sentido, que era una locura, que no sabía de dónde había sacado la teoría. La charla existió, nos juntamos los 3 en la casa de él. Y el me preguntó respecto de que es el sexo, por placer y reproducirse. El muy amable, nos comentaba lo mismo que me dijo J., necesita 7 orgasmos para llegar a la felicidad. Yo obviamente no le creo, pero ella si. Y dije a ver qué hay que hacer, él me explicó como se hacía como por ejemplo contener la orina para fortalecer el músculo para evitar la eyaculación. Yo llevé esos consejos a la práctica, sonaba buenísimo, pero nunca lo intenté. Yo lo investigué, aparentemente se puede separar, fue frustrante porque no lo logré, sin llegar a cumplir eso igual teníamos sexo, pero "es lo que hay". Era frustrante. Yo creo que el cumplía el rol de padre, J. confiaba más en él que en C.. Este era un padre ausente y Y. estaba siempre. La llevaba a la escuela y la buscaba, en mi casa. Una vez J. me dijo que sospechaba que sus padres y Y. estaban en una secta. Al preguntarle qué hacían no dijo mucho porque la madre no le quiso decir, hacían rituales, era una

secta cerrada, no le decían nada. No me dijo que hubiera participado de la secta y de rituales con la madre no. Nosotros teníamos un terreno y queríamos sacar agua, fue gente y no logramos sacar agua y J. dijo que Y. iba a sacar agua. Y. fue con el péndulo y encontró agua, de todas maneras investigue y eso no existe, era pura casualidad. Vi videos y está demostrado de gurúes que fallan. Esto reconfirmó la creencia que ella tenía. en la casa de él estaba el péndulo colgado cerca de la cortina. Después que nació L. y próximo al nacimiento de M., fue por ahí. Yo me enteré en el 2016 o 2017. De un día para el otro Y. no aparece más, antes iba a dejarnos cajones de manzana, nosotros íbamos y le cuidábamos la casa cuando viajaba y lo hacía mucho. Iba, dejaba manzanas y se retiraba a las apuradas. Yo le pregunté por qué Y. no iba más a la casa, me aclaró más adelante el motivo. Estuvo rara un tiempo, poco amorosa, distante, no se podía tocar el tema de Y., esquivaba el tema. Ella estaba segura de que si me contaba era el fin de la relación. Estábamos en la casa y me contó que fue abusada. Yo le pregunté en que consistía si la habían tocado, yo soy re cuadrado, yo decía “en qué momento” como puede ser “. Me dijo abusada por Y.. Y me contó que él le hizo cosas y ella pensaba que estaban bien. Yo quería saber absolutamente todo. Yo estaba seguro que su primera vez había sido conmigo. No sabía si ella tenía un bloqueo o que pasaba o no me quería dar mucho detalle. Costó muchísimo, iba soltando a cuentagotas, ella estaba mal con el tema, yo quería sacar información. Ni ella misma tenía recuerdos, me decía que se acordaba todo borroso. Yo le pregunté si fue después que él. Y me dijo que si. Repito “yo soy re cuadrado”, yo pensaba que no podía ser tan boluda, pero sabía que no se lo podía decir. ¿Cómo puede ser que alguien con 27 años alguien te puede convencer? eso era lo que yo pensaba pero no se lo decía. No era que no creía en el hecho, yo confío 100%, no podía pensar cómo pudo pasar eso. Ella es una estudiante universitaria super inteligente. Yo pensaba que eso nunca me pasaría a mi eso. No tenía goyete porque Y. tenía 60 años. Yo la cuestionaba cómo fue que no me lo preguntó a mí, le dije un montón de cosas. Me costaba aceptar que haya pasado, como podía ser que la hubieran convencido o a cualquier persona. Yo no estaba enojado, porque no lo tomaba como una infidelidad porque no habían dejado de abusar de mi mujer, me fui a caminar y fui a lo de mi madre. Le conté a ella, que para mí es 100% confiable, ella tampoco lo podía creer, ella es super respetuosa. No se lo dije a nadie más porque tampoco sabía a quien se lo había contado. Yo la quería cuidar a ella. Después me entere que se lo había contado a su grupo de amigas. Era muy difícil entrar en el tema con J., a ella le daba asco, entraba en trance, pensaba en otra cosa, no se si es hipnosis o que, entregaba el

cuerpo pero la cabeza estaba en otro lado . yo soy muy cuadrado y pensaba te mete el pito y no te das cuenta. Yo no lo podía creer, pero después investigué y se que es real, que el cerebro bloquea información para protegerse. Yo no quería preguntarle mucho, se me hacía horrible pensar en eso, imaginarme a Y. con ella en la cama . No nos íbamos a separar por eso, tenemos una familia hermosa y no me voy a separar por esto. Me contó que en la casa de él fueron los abusos, un caso en la camioneta, que él la retiraba del colegio, que habían ido al (...) y allá también había habido abusos ahí. Yo la camioneta la vi porque iba en esa , llevaba y traía a J. . El testigo afirma que estuvo 13 años en pareja con J.. ¿Cómo la describiría en su personalidad? Es una persona muy inteligente, con mucha memoria, obsesiva con su cuerpo, anda a 2000 por hora, nunca se puede relajar ni para tomar un mate y ver una peli . “si yo me relajo me pongo a pensar y me hace mal”. Se paliaba el tema con cosas . eso fue uno de los motivos de la separación , cinco horas haciendo spinning y después seguía haciendo fierros en casa . yo le decía que no hacía falta que tuviera cuatro trabajos, pero ella decía que lo necesitaba. Yo entiendo que toda la vida estuvo con psicólogo , desde chiquita . yo le preguntaba por qué seguía yendo y me decía que porque lo necesitaba. Yo le dije que la acompañaba a hacer la denuncia, pero ella me dijo que necesitaba tiempo, le dije que no le iba a preguntar nada del hecho, que era horrible, el hubiera preferir bloquear ese recuerdo, yo le dije que la iba a acompañar y que no nos íbamos a separar por esto. Desde que me contó pasaron dos o tres años más hasta que hizo la denuncia . Ella estudió en la UNCO , llevó bien su carrera, es muy inteligente, una genia, tiene mucha memoria, es la típica que pensaba que le iba a ir mal y le iba bien. No necesitaba tanto tiempo estudiando y le iba bien. Yo quería tener familia y ella me decía que cuando sereciera. Y al primer intento quedó embarazada de L. y lo tuvo a los 27 años . El Defensor Moreyra efectuó distintas preguntas, ¿Problemas de autoestima en la secundaria J.? Si ¿Tenía dificultades con el alcohol? Si ¿Los cortes era muy visibles? Si ¿Observó algún altar en la casa de J. o reuniones de personas como una secta? No. ¿Vio a B. reviviendo un animal? No ¿Buscó información respecto de la teoría de los 7 orgasmos? Si ¿Lo define a B. como muy amable? Si ¿Observó algo raro entre Y. y J.? No ¿J. participó de algún ritual ? no lo ví, no tengo conocimiento ¿Lo tomó como una infidelidad encubierta? No . se le señala una contradicción en la que dijo en una declaración de la fiscalía que no sabia si era una infidelidad camuflada . No recuerda si en la declaración previa dijo que era una hipnosis . La declaración data del 21-03-2023 , refrescada la memoria dijo que en ese momento no lo declara .En cuanto al lugar en que

ocurrieron los abusos , lo dijo en el MPF? No lo dijo (la casa de el, la camioneta y el ...)
¿ Recuerda si J. viajó con Y. por motivos de trabajo? No lo recuerda ¿Le comentó cuando cobraba? No. ¿Había alguien más en el trabajo? No . ¿Usted la vio subirse a la camioneta de Y.? Si . ¿vio que la amenazara o ejerciera violencia física o amenazado? No. ¿Fue a la casa de Y. con J. y tuvo relaciones sexuales con J.? Si ¿Recuerda en qué habitación? En una de las habitaciones de arriba de huéspedes. No era la habitación de Y.. ¿Cuándo le contó que hizo la denuncia? No lo sabe, si que había pasado un tiempo dos o tres años . ¿Le dio J. detalles de los abusos? Primero eran tocamientos y luego penetración.- J. P. L. S. dijo ser amiga desde la secundaria con J. y la amistad siguió, es la madre de mis sobrinos, hijos de mi hermano . J. era introvertida, sumisa, callada, entre nosotras divertida obviamente. Tenia actitudes de adolescente. Había otra persona importante en la vida de J.? Y. El integraba el grupo familiar, Y., era como un tío de la familia, no vivía en la casa , pero era uno más .Nosotros veíamos que la llevaba a la escuela, en alguna ocasión también me llevo a mi. J. hablaba de Y., era parte de su vida, siempre hablaba que estaba con él, que salía con el. Ella trabajo con él , vivía con M. en esa época, no se de qué trabajaba. Se que hizo un par de viajes con él. La relación con los padres ¿? Era complicada . de grande hubo mucha distancia , una barrera entre los padres y J.. Ella nunca les dijo papá o mamá, les decía C. o L. o progenitores.Durante su adolescencia J. se cortaba los brazos, tuvo problemas con la alimentación y con el alcohol, derrapes, black out, ataques de llanto y malestar . las amigas quisimos hablar con la escuela para que hablaran con los padres, creo que en la escuela los llamaron, siendo nosotras adolescentes notábamos que pasaban cosas . después dejo de cortarse los brazos , ella siempre muy flaca por épocas . Ella no comía , mate y agua todo el tiempo. Después se hizo vegetariana, no comía carne. La ropa negra grande cosa que no se le notara el cuerpo ni se viera nada . Cuando nos dimos que no se cortaba los brazos se empezó a cortar las piernas en el muslo se señala la testiga, por encima del short. Yo le pregunte por que hacia eso con su cuerpo, si pero J. nunca contaba nada, era como que quería hablar pero se negaba . ni siquiera cuando estaba en sus peores episodios de alcohol contaba nada, decía que nadie la quería, que era fea, que se iba a matar, que se iba a morir . En cuanto a la practica de alguna religión ? no que supiéramos de las religiones prácticas. Ella al igual que el resto creíamos en la luz y la oscuridad, también las energías . Ella hizo algún comentario de luces y sombras, pero no le dimos mucha importancia. La ingesta de alcohol era abundante? Si, pero a veces era como no comía con dos vasos de cerveza derrapaba. Por eso la obligábamos a comer, pero después se

descomponía y tenía una crisis, ataques de nervios, temblores, hiperventilación, llanto, se tiraba al piso. ¿Cómo tomaste conocimiento de lo que aquí se está debatiendo? J. ya estaba en pareja con mi hermano, y ya estábamos en la facultad. Llevaba un par de años juntos, los nenes no estaban. Nosotros deberíamos a ver tenido 21 o 22. Y. vive en la T. y J. fue a cuidar la casa, porque el no estaba. Yo vivo cerca y fui a la casa, J., S. y yo. Nos pusimos a tomar y J. tiró un comentario medio raro. estaba hablando de algo así como acoso, abuso, estábamos hablando las dos solas y ella me dijo que ella también lo había vivido. Habíamos tomado mucho. no recuerdo si S. se había ido de la casa o se fue a acostar. no le quiso contar, pero le dijo que era alguien cercano y no le dijo quien era. Tuvo una crisis, un llanto, dijo que habían abusado de ella y que había sido mucho tiempo, no dijo cómo, dio algunos detalles. no la quise presionar porque estaba en crisis de llanto e hiperventilación. Yo como estábamos en la casa le pregunté si había sido Y. y no me respondió, yo entendí que sí, pero ella no me dijo nada. Ella nunca contaba nada. Yo pensé que era un abuso sexual no solo un manoseo. No me acuerdo si fue en ese momento o en la conversación de después. Después paso cuando nació M., y Y. seguía estando. Yo muy boluda podría haber hecho algo, pero no supe qué hacer en ese momento. M. nació en 2016 o 2017, me acuerdo que Y. seguía estando presente llevaba agua, manzanas. Una vez nos manda un audio al grupo con una crisis de nervios diciendonos que tenía algo que contarles. Nos juntamos y ahí nos contó que había salido a caminar con M. en el changuito por la ciclovia y se lo cruzo a Y. y es como que a J. se le transformó la cabeza y se dio cuenta que no quería tenerlo cerca de los nenes, más precisamente con M.. Y fue un antes y un después, y dijo que no quería tener a esa persona cerca de su vida y de su familia y sus hijos. Yo le dije que nos contara lo que había pasado.” A mí me entregaron a Y. y nadie se dio cuenta “yo desde que tengo memoria estoy con él, y todo lo que él me decía yo le creí, las naturalice y que estaban bien” La hacía esconderse en la camioneta, ella lo tomaba como un juego. Dijo “Y. me violó”, nosotros quedamos como qué, como podía ser que esto hubiera sido así si él la había criado. Y ella nos contó que ella creció con unas creencias que nunca nos había contado. Las luces, los entes, las oscuridades la iban a castigar si ella hacía cosas que no debía hacer y que Y. sabía todo, donde estaba. no era ni dios ni diablo ni el cielo ni el infierno. Hubo un viaje por ejemplo y después Y. le dijo que ella había estado en tal o cual lugar cuando no sabía, pero él la manipulaba. Ella creía que él tenía poderes y por eso lo sabía, pero en realidad ahora lo piensa y era una obviedad. ¿Pudo ella seguir dando detalles? Sí pero no tan específicas. Alguna vez hablo de las energías que él

limpiaba, que le sacaba, que la purificaba, un montón de cosas . Las purificaciones eran con contacto. ¿Sabes si sufrió alguna situación traumática con alguna otra persona? no, yo creo que J. está en modo supervivencia . la ves como una persona que va por la vida, como que quedó (la testigo llora) Yo siento que hay días que quiere tirar todo al carajo y no esr más, no habla mucho del tema, pero es super depresiva, tiene muchísimo dolor adentro, que no lo va a superar. Uno convive, esta marcada de por vida. Muchos años estuvo yendo a la psicóloga . también fue a un lugar de adolescentes que queda en la Fernández Oro , creo que fue por los problemas de la no alimentación. Yo pensé que era bulímica pero no sabemos si era anoréxica porque no sabíamos si cuando comia esa comida se quedara. Terminaba de comer y se iba al baño, era frecuente. Su carrera universitaria fue terriblemente estresante, se recibió en los 5 años , poca gente lo hace, estaba mas flaca que nunca, demacrada, siempre super ocupada con muchas actividades. En la facultad se estaba quedando como pelado de tanto estrés, siempre a full . A preguntas de la defensa fue diciendo: que el l vinculo de amistad no se corta cuando empiezan la facultad. Se veían pero no tan frecuentemente. ¿En alguna oportunidad J. le comentó si la había lastimado o ejercido violencia física? No. Si la amenazó con algún elemento? No ¿Le dijo si la había hipnotizado? No recuerda . Algunas cosas se las enteró por ella , nunca le dio ningún detalle. ¿Sabe cuánto ganaba cuando trabajaba para B.? No . ¿Le comentó J. si B. hacia estos actos con violencia, le pegaba, la hipnotizaba, si la amenazaba con algún elemento ? No A continuación prestaron sus testimonios N. A. M. y L. E. G., ambas amigas de la víctima. A distintas preguntas de las partes se expidieron en términos similares que la anterior testigo pero con menor cantidad de detalles .(me remito al soporte audiovisual para el caso) . N. Prospitti, psicóloga de la OFAVI. En su testimonio relata que conoció a M. en el 15 de junio de 2022 en el contexto que quería denunciar. Dio cuenta de la relación con la persona denunciada, le decía padrino adoptivo, era una persona muy conocida de sus padres. El detonante fue el nacimiento de su hija para empezar a contar lo sucedido. El acusado le ofrece practicas espirituales para generarle bienestar. Toda la situación le generaba culpa y malestar. Se le dijo que escribiera la situación que quería denunciar, esto genera mucho stress y desborde, se reexperimenta en este caso los abusos. se llenaba de actividades para evitar los pensamientos intrusivos. I. C. es el director del Instituto A. y docente. Informa que remitió información que fue solicitada por escrito y por mail el 14 de marzo de 2023 envió el informe de J. M.. Se solicitaron informes del rendimiento , copia libro matriz, quien fue su preceptor . en 2001 empezo siendo alumna del nivel

medio, de la primer camada , no se le dio intervención a la ETAP , no hubo necesidad de requerirla. Siempre una inasistencia entre 14 a 18 faltas anuales, en esos registros no se detallaban las llegadas tardes. Los legajos de los alumnos se entregan con el diploma de egreso. Siempre fue buena alumna no excelente, fue alumna del testigo el 4to y 5to año de Introducción a la informática y lógica matemática y estadísticas y fundamentos de la programación . dos hrs. Reloj Catedras por materia . Las notas entre el 7,50 y 9.50 . No recuerda haber tenido que citar a la familia ni que vaya a tutoría o apoyo. No recuerda a los padres ni a ninguna persona cercana a ella . se que llegaba en un taxi, no recuerda otra oportunidad.El grupo que frecuentaba J. estaba conformado por Y. L., JJ,L. G., puede ser M. T..No recuerda que le hayan puesto en conocimiento alguna situación que estuviera viviendo J.. Tenía un perfil bajo, era la mas callada, no recuerda como iban vestidas . A distintas preguntas de la defensa dijo que no recuerda a los padres de J. que seguramente los conoció en la reunión de padres, pero no los reconocería . Ni Senaf ni Etap intervinieron, lo recordaría porque como docente le hubieran solicitado participar. En cuanto a las notas de matemática se le exhibe el informe enviado, el que reconoce , es fotocopia del libro matriz. 8, 8,16, 7,66 , 7,83 y 7 en cada uno de los años. No repitió ningún año en el colegio. L. E. C. M. es Lic en educación de nivel primaria docente y decana de la Universidad del Comahue facultad de Cs .educación y Psicología (desde junio de 2022) Dijo que concurre a declarar porque se le solicito un rendimiento académico completo con el historial de la trayectoria académica de M. J. M.. Esa información se remitió previo pedirle al Jefe Depto. Alumnos , luego al depto. Legales y se hizo una respuesta formal . se envió mediante mail oficiales con firmas del Sr. W. V. . Es la nota 15 del 2023 .Ella ingresa en el 2005 en tanto inscripción y el cursado ingresa el año académico 2006 . la carrera dura 5 años, es muy variable en el tiempo que una persona puede transcurrir, entre 5 y 7 años es el esperable. A distintas preguntas informa el significado que se le asigna en los registros a distintas letras: L significa libre, R regular, P promoción, E equivalencia. Vencida . fecha en que curso y a cuando fue hecho el informe (no tiene valor académico).Ausente se anotó pero no se presenta a rendir el examen y Desaprobado . en cuanto a lo que se le consultó dijo de J. M. aprobó inglés en 30/5/ 2014, antes se vencían las materias a los dos años y ahora a los tres años . se analiza todo el rendimiento académico . promedio general 7,49. Cedió la palabra a la Defensa la testigo fue diciendo que se trató de dos ciclos, el básico (tres primeros años) y el superior o profesional (los dos últimos años). Se oralizaron las calificaciones (notas). Sergio Alejandro Blanes Cáceres, psicólogo forense del CIF

local, dijo ser perito y que es neutral, uno jura legalmente ejercer el cargo. Ley 3338 cap. 5 es profesional de la salud como psicólogo . Se considera ejercicio profesional de la salud dentro de la psicología jurídica . Ley de protección de datos personales es la que regula el secreto profesional . El STJ establece que todos los psicólogos deben estar colegiados para los puntos específicos a peritar está relevado del secreto profesional, los datos forman parte de una historia clínica . la ley de ejercicio profesional y la de protección datos personales indican que la persona debe saber el alcance del estudio, y decidir si se presta o no al estudio, consentimiento informado, se le hace saber cuales son los puntos periciales, que contextualizan el informe pericial. Especialista en psicopatía forense . Maestría internacional de Psicología forense. (Universidad de Granada). Refiere que entre 15 y 16 mil fueron la cantidad de pericias realizadas . Se deja constancia que el examen de este testigo demando varias horas, remitiendome en términos generales a las constancias existentes en soporte audio visual. La metodología utilizada es la entrevista semidirigda las técnicas utilizadas no aparecen en los programas de formación de la peritada que es psicóloga. En el Año 2022 se hizo el informe . Mencionó dificultades en la unión parental. A esa fecha hacia 10 años que se habían separado sus padres. El padre no cumplía el rol paterno, porque no proveía para la casa, era considerado más un hermano, no tuvo una buena relación hasta el 2004 pero tampoco fluido. Presentó dificultades en la universidad para el estudio. También dijo tener problemas en la ingesta de alimentos. Comenzó tratamiento con psicólogos y medicadas . a los 17 años se le indican ansiolíticos . Problemas con la ingesta de comida, que la peritada dice compensaba con ejercicio físico excesivo, pero estadísticamente no esta considerados así. En la pandemia se excedía en la ingesta de agua hasta 30 litros y luego bajó a los 7, a la actualidad la tiene normalizada . La peritada dijo haber ido a Jovenes para recibir tratamiento por sus problemas alimentarios. Entrevista psicodiagnóstica individual. (semiestructurada) , es una técnica básica que se enseña en la universidad , se adapta al momento, se buscan recolectar datos biofráficos, familiares, académicos , y cuando aparecen datos de interés se profundizan. En esa entrevista se recabaron los datos indicados. No se encontraron alteraciones significativas de la personalidad, presentaba estrés postraumático complejo, también del atracon. Discurso coherente, ubicada en tiempo y espacio, con dificultades para ubicar algunos sucesos en forma temporal, lo cual no es inusual. No tuvo variaciones de humor, discurso orientado a lo que se requería . punto C de la pericia. Construcción del genograma. se enseña en algunas facultades se utiliza para determinar

los tipos de vínculos sanguíneos o políticos o personas que conviven dentro del domicilio. Se evalúan tres generaciones y se indaga la relación con cada uno de ellos. con la madre no existía apego y con el padre no lo consideraba como tal. No se consulta sobre personas que no conviven. Pero igual se pregunta por la persona que figura en el legajo, para saber si hay algún tipo de relación específica. El imputado era el guía espiritual de la familia según los dichos de la peritada . No se encontró alteración salvo la del padre. No se pregunta nada más y tampoco de los sucesos porque no es ético. Test. Del dibujo del reloj . técnica que se utiliza para poder determinar si hay alteraciones de la memoria, calculo, atención. Se le pide que dibuje un reloj que marque determinada horario (dos menos cinco). Puntuada 8/10 la peritada. Test de colores de Luscher. Test inestructurado, la persona no sabe que se le evalúa. Se le solicita que diga cual es el color que más le guste y de los que quedan elige nuevamente hasta que no queda ninguno. Luego se le preguntan cosas como las mascotas, los hijos. Luego se le vuelven a mostrar los colores en distinto orden. no se puede sesgar el resultado porque se hace por un programa de computación que está avalado . Es una técnica proyectiva.¿Es válido utilizar esta técnica en un informe forense? Un peritaje en psicología es una investigación especializada y se deben utilizar entonces distintos tipos de técnicas, cuanto más diferentes paradigmas se utilicen, triangulación metodológica. En cuanto a los resultados por este test presenta una gran presión del medio ambiente, baja autoestima, ansiedad, capacidad menguada para hacer frente a situaciones dolorosas , hechos desagradables, se siente víctima en situaciones en las que se burlo de su confianza, problemas relacionales (íntimo), presenta frialdad afectiva. Tiende a rehuir situaciones en las que se debe exponer ante otras personas, intenta evitar nuevas exigencias. Se encuentra desvalida ante nuevas situaciones. Respecto del test para evaluación de la personalidad, dijo que es muy difícil que se pueda simular por más que hubiera querido la peritada y hubiera sabido para que escala se utiliza alguno de los ítems, hubiera saltado . Las conclusiones, estrés elevado, suicidio con baja tendencia a la impulsividad, baja respuesta de dominancia vida familiar, baja autoestima y dificultades en las relaciones intrapersonales. MSV50 , es un listado breve de 50 síntomas . no hay magnificación los síntomas , los siente de esa manera . no se habla de porcentajes sino de perceptil. La simulación, tiene dos aspectos la disimulación o simulación propiamente dicha . presentar que se tienen síntomas que no se tienen. No surge que hubo simulación en ninguna de las dos test PAI y MSV 50. Trastornos de estrés postraumático definido como complejo . Tradicionalmente se consideraba hasta el

2015 que los trastornos reactivos se caracterizaban por dos presentaciones : estrés agudo y el estrés postraumático (este último pasaban 6 meses desde el evento) En la carrera del perito solo dictaminó tres casos hallados en la pericia forense. A nivel clínico hay más, porque al forense solo se llega luego de una denuncia. ¿El abuso sexual crónico es uno de los elementos que puede presentar esta psicopatología? Si . Sintomatología de la entrevistada. CIDI, entrevista diseñada por la OMS . Atracon, ingesta alimentos compulsiva, no hay obesidad mórbida ni extrema delgadez , que eran sentidos con culpa y vergüenza , estrés postraumático complejo: dificultades relacionales, trastorno para dormir (duerme mucho), pensamientos , autoagresividad (cortes), dificultades de concentración. Luego indicó abuso sexual crónico con acceso carnal por eso se definió como complejo. Atracon. La OMS no indica cual es su origen, no se describen ni están tabulados, pero hay un consenso que se debe al mal desempeño o fallido rol paterno, que no necesariamente desempeña el padre . Cedita la línea de contraexamen a la defensa comienza en referencia a la historia clínica ¿Sabe si en la ley de HC hay algún artículo puntual que establezca que la pericia constituye la misma? Ley nacional 26529 de salud pública y la ley provincial 3338. ¿Si dijo lo de las dificultades con el sueño? . no lo dijo así . el defensor solicita exclusión por omisión. En cuanto a la actividad física excesiva si lo dijo. Guía espiritual de la familia Exclusión por omisión de constar en el informe. El testigo dijo que no lo puso en el informe . En cuanto al Test de lusche r el perito explica: 16 combinaciones de las 120 se le hicieron . son 8 imágenes en dos series . aca aparecieron 16 combinaciones estadísticas de acuerdo a los valores del proceso matemático que se obtiene . se hace computarizado. La interpretación no la hace el entrevistador sino la computadora. Las entrevistas fueron personal y semipresencial. Dentro de este mismo espacio en una sala acondicionada y sin tecnología. Se hace a través de la computadora en un ambiente controlado . A continuación el defensor cuestionó distintas respuestas dada por el perito solicitando la exclusión puesto que no constaban en el informe, remitiéndome al registro audiovisual del mismo por razones de economía . El defensor cuestionó que no se le hubieran facilitado los registros propios del perito producto de la entrevista, a lo cual el Ps.forense refirió que se ampara en el secreto profesional de su tarea. A otra preguntas : ¿Para determinar si el relato es creíble, hay algún tipo de test?. Credibilidad social de menores de edad, para mayores no se consideran útiles. ¿El SVA es uno de los instrumentos del testimonio? No se puede aplicar en mayores de edad. ¿Técnicas , originales donde responde la peritada, se le facilitaron a la defensa? no, esta amparado por el secreto profesional. En cuanto a la

pericia 1475/2022, ampliatoria de la original. ¿Usted le respondió a la fiscalía si pudo determinar la existencia de trastorno postraumático por los sucesos de abuso después de los 18 a los 20 años ? NO Finalizado el contraexamen, el Psicólogo forense, conforme se resolviera por el Magistrado de Control a pedido de parte depuso como testigo de refutación en orden al informe que presentara el perito psicólogo ofrecido por la Defensa . Al respecto refirió que la presentación no cumple con las formas que están regladas, puesto que no indicó para qué lo hizo ni la metodología empleada . faltan datos para trabajarlo correctamente. En cuanto al dato de la peritada que mencionó una ingesta de 30 litros de agua en forma diaria, el forense afirmó que el psicólogo no sabe del trastorno alimentario, que se llama potomanía , y forma parte de la estructura psicopatológica de la peritada . La medicación antiobsesiva si existe aunque el perito dijo que no (certralina ... para los casos de compulsión u obsesion).

En cuanto al Test lüscher (test de colores), no se puede sesgar porque es computarizado. J. P. B. hijo del acusado, fue advertido de la posibilidad de no declarar y/o contestar preguntas, manifestando que iba a prestar su testimonio y juró decir la verdad. Dijo ser licenciado en comercio internacional desde 1994 (de 53 años de edad) . Testigo de la defensa, quien lo interroga en examen directo ¿Conoce a J. M.? Si es hija del exsocio de su padre. Trabajaban junto en pos de un par de proyectos . empezaron desde 1987/88 hasta 2007/8 . se los veía muy seguido sobre todo con M. el hijo de O. y con O. que era el socio de mi padre. Yo los ayudaba cuando venía en las vacaciones.¿Cómo tomo conocimiento de la denuncia? para mí fue un balde de agua fría, por el tipo de vínculo que supieron tener . Él me ayudaba con la empresa que tenía en ese momento de logística internacional, hacer el transporte internacional. El me ayudó a desarrollar el mercado, hablaba con los exportadores, para poder tener reuniones con ellos. en ese ámbito J. tenía condiciones comerciales y entonces su padre propuso que lo ayudara para ampliar la base de clientes. Yo un día no lo veo bien y entonces me contó que se habían vinculado sexo afectivamente y entró a vivir esa experiencia . fue un balde agua fría, pero yo no lo veía bien a él, por eso se lo pregunté, pensé que era laboral. Me dijo que tenía muy lindo vínculo con ella. Ella lo tentó muchas veces a tener sexo y lo tuvieron. Fue un período como de un año y medio desde el 2010 hasta entrado el 2011. Mi papá estaba casado con mi mamá, ese era obviamente el conflicto. En ese momento no sé si se lo contó a mis hermanas. Conmigo tiene un vínculo de confianza. El tiene una forma de ser muy agradable y tiene lindo vínculo con todos. Fue un vínculo muy extenso con J., ellos viajaron, a distintas ferias mías y yo no podía asistir . en la que

viajaron junto fue a expo agro, cerca de Rosario creo que fue en el 2011. Viajaron juntos ellos . yo estaba en Buenos aires, me pasaron a buscar, fueron en una camioneta, me dejaron al regreso y después ellos volvieron acá. ¿J. estaba en alguna relación o estaba sola? me parece que estaba de novio, no sabe el nombre. Cuando se hace la denuncia, ¿sabes si él lo contó en la familia, en la casa? Si, fue un escándalo porque ella lo interpeló en la calle cuando él iba con mi madre. La carátula del caso me impactó porque me parece que no era lo que tenía que ser. ¿Te contó tu papá si él le pagaba, un sueldo? Si, si yo era quien le pagaba . fue una experiencia piloto, no se pagaba a través de un recibo de sueldo .¿Qué sabes de la masonería? ¿Tu papá ejerce o ejerció la masonería? si, yo no soy un experto, a mi no me llama la atención. Es una actividad espiritual que permite el desarrollo interior de una persona. ¿Tu papá participaba de alguna reunión? Si, lo vi. Era un grupo de personas, con una persona a la cabeza que compartía el conocimiento, se juntaban a aprender . ¿había contacto físico? No, es una doctrina de crecimiento espiritual que lo traslada al comportamiento humano, que se traslada a lo cotidiano. Yo no era mason por lo que no podía participar de la reunión. Es como un encuentro, es en la dinámica como una escuela. ¿Lo vio a su papá hacer hipnosis? No, jamás y no lo sabe hacer . ¿Lo vio a su papá hacer algún ritual de purificación dentro de los masones, trabajar como mason? no. Hasta donde yo se no se remunera .¿Ritual de satisfacción profunda? no . ¿Vio agarrar violentamente a J. o amenazar, intimidarla? No. No lo vi hacer esto con ninguna persona que yo conozca. Yo hace muchos años que no veo a O.. ¿Cómo impactó la denuncia en su familia? Fue emocionalmente fuerte sobre todo para mi madre, no se separaron. Se caracterizaron por tener un lindo vínculo y lo supieron manejar y superar de una manera adulta y admirable en ese sentido. ¿Cómo se sentía su padre al respecto de la denuncia? mal por la mentira que hay detrás. Hablé con mi hermana mayor y como se siente mi padre y madre de eso hablamos , y como están emocionalmente los dos. La Fiscalía efectuó contraexamen. ¿Su padre conoce a J. desde que era chica? Si. El vínculo comercial empezó desde el año 1987, cree, yo estaba en el secundario. Diferentes tipos de negocios llevaban adelante O. con su padre. La (...) era un establecimiento frutihortícola. El vínculo entre B. y M. era comercial y después un vínculo personal. ¿Mantén su padre vínculo con la familia de M.? hasta donde sabe no visitaba el domicilio. Muchas veces la familia de M. le pedía que su padre llevara a los chicos a la escuela porque L. trabajaba. ¿La relación con J. era una relación amorosa según los dichos de su padre? Había un lindo vinculo, por fuera del matrimonio de su padre.

Mucho después de ese viaje a la expo agro, su padre le contó de la relación sexo afectiva con J.. Fue después, sobre finales cree del 2011 . ¿Lo vio alguna vez con ella o lo sospechó? No. El vínculo que yo vi con J. y mi padre no me hizo sospechar, se llevaban bien, tenían un bonito vínculo. Mi padre fue mason, fue en la década del 90, bastante tiempo, no recuerdo cuando empezaron y dejaron. ¿Puede dar cuenta por ver lo que sucedía en las reuniones? Yo veía las cosas que ocurrían en mi casa porque andaba dando vueltas por ahí . ¿Recuerda quienes participaban? los padres de J., el Dr. B., habían muchas personas . Menores no participaban. No sabe si J. participaba. ¿Sabe por qué su padre dejó de participar en esas reuniones? Porque empezaron a tener otro tipo de intereses espirituales y empezaron a transitar otro camino. ¿por qué no habló con su hermana menor C. del tema? porque no me la encontré las veces que yo viaje. R. D. V.. Conoce a B. desde 2005/6 que empezó a tener una relación comercial con el hijo J. P., yo tengo una empresa, nos dedicábamos a exportación e importación de manzanas y peras. Desconoce cuales la profesión del acusado . ¿Qué tipo de contacto tenía con N. B.? En época de exportación a ultramar tenía más relación que era de febrero a mayo, después más normal. Los contactos eran en mi oficina, nunca fui a su casa ni él a mi casa . Las charlas siempre se producían en la oficina . no sabe quien es J. M.. Tomé conocimiento de la denuncia y me contó en algún momento de la relación con esa chica . Yo tengo 73 años y mucho no me acuerdo, me contó que estaba saliendo con una persona más joven y que estaba bien . en realidad ninguno de los dos llegamos a nada más profundo de la relación de él, fue como una confidencia. Fue una charla , yo supongo lo que yo estaba haciendo yo también .¿sabe si B. practicaba la masonería? no se , ni sabía que había una masonería en Cipolletti. Yo nunca lo vi hipnotizando , no lo vi en nada raro, tengo el mejor concepto de la familia y de él . Ni sabe que es lo que me pregunta de ritual de satisfacción profunda. ¿Le comentó que le hicieron una denuncia? no sabe cuando, y me preguntó si me acordaba de lo que me había contado en algún momento y yo le dije que si podía ser testigo en base a eso que me había contado. ¿Cómo lo vio cuando hizo la denuncia? Con algo de preocupación lógica, no sabe si B. transitó algún otro proceso penal .¿Qué tipo de persona es B.? Yo tengo el mejor de los conceptos de la familia, del hijo, de él y de la madre. Siempre fue respetuoso, familiar, apoyando mucho a J. P. que estaba en un emprendimiento bastante difícil y que siempre lo ayudó, le facilitaba mucho el trabajo al hijo. ¿Lo vio ejerciendo violencia sobre una persona? Nunca jamás, yo siempre lo veía en la oficina. Tal vez fuimos una vez a tomar un café. Nunca jamás lo vi amenazando a nadie. A preguntas de la Fiscalía. ¿Cuál era la

frecuencia con que se veía con B.? en la época de carga a ultramar entre febrero y mayo, lo veía 3 o 4 veces y una o dos veces en el año. No es amigo, es un buen conocido . A mí no me dijo el nombre de la persona con quien tenía un vínculo B., si le dijo que era más joven. No le dijo la diferencia de edad, tampoco de donde la conocía ni si tenía algún vínculo. ¿Esta relación era por fuera de su matrimonio? Si, extramatrimonial. ¿Le mencionó cuanto tiempo duro esa relación? No, pero el seguía con esa relación y nosotros nos veíamos a veces al año .- P. A. R. . Conoce a B. hace mas de 30 años. lo conoció por ir a hacer un trabajo de yeso con el padre al domicilio de B. . Antes nos veíamos . yo conozco a A. que es la esposa de Y., nos juntábamos por ahí a comer en el local nuestro o pasaban por casa a tomar algo . mi papa fue compañero de A. de la escuela. ¿El le habló de masoneria? no, no. ¿Cómo tomó conocimiento de la denuncia en contra de B.? Me lo comentó hoy que una señorita que salía con él, después de un tiempo lo denunció. ¿Sabe si tenía vínculo o relación? Si sabía que había una relación. No sé el nombre de esa persona. ¿Le contó algo en alguna oportunidad? si que estaba saliendo con una jovencita , que estaba de primera especial. Era mientras estaba casado, hace rato de esto, hará unos 15 años, no sé. ¿le dijo cuánto tiempo duró esa relación? Dos años seguro. Yo lo cargaba por la diferencia de edad, entre amigos se festeja pero después vienen las consecuencias . Era una relación normal, tenía su señora y su amante, nunca contó que hubiera ningún problema ni nada por el estilo. Me enteré hace como un año y medio de la denuncia, el me lo contó. Yo lo noté muy acongojado, a mí me sorprendió mucho porque andaban bárbaro. ¿Vio al sr. B. hacer hip- nosis? No. ¿Ritual de purificación, ritual de satisfacción profunda? No , desconozco. ¿Lo vio alguna ver ejercer violencia o amenazar a alguna persona? No no. Para mi es un buen vecino, compañero. Preguntas de la Fiscal. ¿Cuál era el domicilio de B.? (...). Ahora vive en (...). No es el mismo lugar donde vive ahora. No sabe desde cuando vive ahí. ¿El vínculo que tiene con B. es de amistad o buen conocido?. algunas cositas le cuento de mi vida . ¿Sabe la diferencia de edad con la joven con la que salía B.? No. ¿A que se hace referencia con que le festejaban? es como una hazaña. ¿La relación era extramatrimonial? si . Jamás lo vio compartir con esa persona más joven y tampoco le dijo el nombre. ¿Sabe dónde se frecuentaba con esa persona más joven? Fuera de la ciudad, pudo mencionar que era en el 30 . R. J. A. S., dijo conocer al acusado hace 25 años mínimo. Teníamos una relación comercial, yo hacía instalaciones de agua . Conozco a su familia, a A. , y a su hija . hemos comido asado en su casa. Yo un día le pregunté porque lo veía muy contento . y me dijo que salía con una señorita y le

pregunté si era más joven y él me dijo que sí, me lo dijo en la puerta de la casa. Yo le pregunte un tiempo después como andaba su relación y me dijo que bien. Yo calculo que será hace unos 8 o 10 años atrás, no lo puede decir precisamente. Supongo que la relación era por fuera de su matrimonio porque yo lo veía salir de su casa . ¿Sabe si B. practicaba la masoneria? nunca tuvimos una charla sobre eso. ¿Lo vio realizando hipnosis, ritual de purificación o de satisfacción profunda? No. En cuanto a la denuncia ¿cuándo tomó conocimiento? Deben hacer unos dos años calculo que nos encontramos en un comercio en el centro, lo vi muy decaído y preocupado . tan así que le pregunté si había mucha diferencia de edad y que la relación era buena? y me dijo hoy está todo mal. ¿Lo vio a N. ejercer violencia o amena- zando o intimidando a alguien? Jamás. A preguntas de la Fiscal. ¿Es amigo de B.? No llega a ser mi amigo pero es una persona conocida pero hemos compartido, somos confidentes, tengo buen vínculo. Le tengo aprecio. ¿Dónde queda la casa de B.? (...), al lado de la heladería (...), hace bastante que vive allí, es barrio (...) . cuando yo lo conocí vivía ahí. ¿Cuándo habla de relaciones, son sexuales? si yo entendí eso. No me dijo cuantos años de diferencia . yo supongo que era una relación extramatrimonial yo cuando le pregunte salía de su casa y después otra oportunidad comí en su casa con la señora. ¿Le dijo con qué frecuencia veía a esta joven? no . no lo vi compartir momentos con esta joven. una sola vez hablé del tema cuando le pregunté, si cuando me dijo de la denuncia. Lic. M. R. G., Univ de Flores, recibida en 2001, especialidades en estrés y trauma, fue ayudante catedra en Psicopatología en la Univ de Córdoba, Maestría en adicciones dependencias y HIV (Málaga), psicología de testimonio Diplomatura en Universidad de Bahía Blanca . La defensa lo convocó para hacer un informe psicológico, una evaluación. ¿Qué tuvo a su alcance sobre quien la hizo? La hizo respecto del sr. B.. Entrevista abierta en la que se registra todo lo que se habla, el lenguaje es la materia prima . Comenzó el 5 de junio de 2023, fueron 14 encuentros, uno por semana hasta el 28 de agosto de 2023 . el método empleado entrevista abierta, observación, semidirigida luego hasta llegar a la dirigida que es la indicada en la metodología forense. Luego psicodiagnóstico . La atención flotante en el ámbito de la psicología , es una cuestión de métodos y técnicas. El psicoanálisis utiliza esa técnica flotante que tuvo su inicio en los 60, siguiendo a Freud (por conflictos sexuales de la primera infancia), luego eso se va modificando , escuchar solamente a la persona, interpretación de sueños, actos fallidos , se trabaja con ese material las emociones . Fenomenología : Karl Jaspers alemán. Diferencia lo subjetivo de lo objetivo, describe el hecho de lo que una persona experimenta, describe

subjetivamente lo que pasa . Yo si supe lo que se investigaba en el caso, el defensor Piombo me hizo una reseña . Para ser objetiva utiliza la entrevista abierta para aplicar el método fenomenológico. Se trataba de evaluar la personalidad de B. y si había alguna patología , hizo una evaluación neuropsicológica , por eso hizo muchos encuentros. ¿Es lo mismo que un tratamiento psicológico? No para nada, esto era una evaluación psico diagnóstica , el tratamiento es para tratar y sanar después de un diagnóstico . Define la entrevista abierta como abrir el encuentro preguntándole por que está allí, evoca espontáneamente lo que le pasa . Es semidirigida: algo más que agregar, alguna otra cosa, sin contaminar el relato. Dirigida es preguntar cosas concretas, por ejemplo a qué se dedica , eso es dirigir . Terapia cognitiva Conductual : se basa en creencias, en filosofía de vida . También hizo preguntas sobre el hecho, en este caso se aplicó. Se hizo una reseña en el informe con el relato textual (remitiendome a la video filmación) La relación se desarrolló desde el 2010 a noviembre de 2011 y confirma lo que dijo la victima la teoria de los 7 orgasmos. Define el Test de Bender como un test psicométrico. Presenta 9 figuras geométricas, busca investigar si hay lesión neurológica, o de adicciones,, descartar cuestiones neurológicas, desordenes emocionales. La mirada es integral en cuanto al resultado, no hay desordenes emocionales, hay una leve tensión en la grafica calcula que por la edad . Test HTP. Proyectivo, que dibuje una casa un árbol y una persona . los resultados no hubieron indicadores con cuestiones significativos. Los resultados son integrales, globales, se saca una conclusión. Test de la Persona bajo la lluvia . estado emocional, personalidad, y relación consigo mismo. Como una persona enfrenta el estrés. Test del reloj. Psicométrico. Se evalúa para descartar lesiones neurales, patología, psicomotricidad fina, aten- ción, memoria . Prueba figura animal. Complementa el test dos personas . aspecto latente de la persona, no es lo mismo que una persona se identifique con un perro que con un águila. Test dos personas : no es lo mismo que se identifique con dos personas jugando al futbol que una pareja . Test desiderativo, si no pudiera ser persona que elegiría ser, se toma en cuenta el tiempo que demora en la elección. Se basa en rangos . Mpi 2 , TEST de la personalidad : Test de Minnesotta, para determinar trastornos de la personalidad .En cuanto a las características de la personalidad, se descarta organicidad . no se encuentra psicopatología, rango elevado de la tendencia a un estado de paranoia, de estar atento al entorno, estabilidad en su personalidad, no se evidencia confabulación, mentira, ni mostrar su mejor perfil, no hay impulsividad, no surge impaciencia ni irritabilidad. No hay trastorno psicopatológico propiamente dicho, si estados emocionales de ansiedad y

angustia . molestia y malestar , esperable en una evaluación de estas características. A distintas preguntas de la Fiscalía dijo que no era especialista forense . Que no le pidieron puntos de pericia, hizo un informe psicodiagnóstico, con el fin de evaluar perfiles de personalidad y trastornos . La cantidad de sesiones depende del caso, en esta oportunidad fueron 14. Fue contratada por B. . Uso el método fenomenológico para registrar lo que B. le decía y le preguntó por el hecho . ¿Tuvo acceso al legajo o los informes? Solo entrevistas con el Sr. B.. La testigo refiere que el entrevistado tenía un alto sentido del deber, de la moral y la responsabilidad. Ver hoja 6 del informe . son conclusiones de los test , no puede responder respecto de esto con la relación extramatrimonial .Elevada PA , persona en alerta, disconforme con lo que esta viviendo, por eso su oposición a la situación que esta viviendo, resentido con eso . Pronostico . reservado por pobre motivación para un cambio. No sabe si hacia tratamiento psicológico, no lo aconsejó se limitó a la evaluación. Licenciado A. M. T.. Se acredita como licenciado en psicología y psicopedagogo , también psicología forense y varias diplomaturas más. El informe realizado fue a través de la defensa oficial dr. Piombo , al principio del 2024 . realizo su opinión técnica en base a los informes de Ofavi y de Blanes Caceres. Cuestiona lo de los 30 litros de agua por el resto de la prueba analizada . Lo informado respecto de la cirugía sostuvo que le llamó la atención cómo estaba consignado no sabe porque se hizo asi en el informe. Respecto de la técnicas administradas por Blanes Caceres afirmó que la utilización de un test proyectivo no son aconsejables, si bien no están impedidas . no es lo mas aconsejable en este tipo de evaluaciones que son forenses . Porque no hay investigaciones que las validen, quedan a merced de quien las evalúa. El inventario PAI que se usa para la evaluación diagnostica de psicopatología y personalidad . La mayoría de los percentiles le llaman la atención porque pasan los 50 , y cuestiona asi la sinceridad de la peritada . Son cuatro , una falsa y tres verdaderas con distinta interpretación. Es un error de tipeo, el percentil esta mal puesto, es un error de tipeo, pero no modifica en absoluto la conclusión. En esta altura de la exposición se advierte que el perito no posee consigo el informe que está introduciendo . ¿qué encontró en relación a los criterios de diagnóstico del trastorno estrés postraumático, sintomatología y resultados del TEP? En los resultados del PAI hay escalas elevadas , pero la persona pudo seguir con sus estudios universitarios, tener su familia, relación de pareja. Eso es lo que se señala, no se evidencian en relación a los datos que hay de la entrevista una influencia significativa. La correlación de lo evaluado con el vínculo que tuvo con la persona... es difícil vincular lo que aparece en la

evaluación con el vínculo con la persona, y cuando mas no aparecen o se constatan que haya otras situaciones previas o paralelas al vínculo con esta persona . es difícil constatar que este vínculo sea producto de la sintomatología que se menciona. No se evidencia del informe de Blanes Cáceres. La Fiscal Guiñazu Alanis en el contraexamen le consulta si posee capacitación académica en metodología de la investigación. El perito dijo que es parte de la formación de la carrera, no por fuera , tampoco en psicopatología excepto en la psicología forense . Lo mismo para psicofarmacología. ¿Tuvo acceso a otra información del legajo? no, solo lo que le proporcionó Piombo, si se entrevistó con el defensor y el imputado. ¿Coloco el objeto de la entrevista en el informe? Si para tomar conocimiento de las actuaciones, no puso el objeto como tal, no indicó el resultado de esas entrevistas . No puso el objeto del informe y tampoco la bibliografía de las conclusiones. No cuenta con citas bibliográficas . las conclusiones se encuentran avaladas por algún artículo científico y está plasmada . las conclusiones si están avaladas pero no colocó en base a qué estudio científico o libro, son sus conclusiones. ¿Usted está formado específicamente en la técnica PAI ? no . Son 4 las posibles respuestas en el PAI , pero se colocó 3 por un error involuntario. Son de fácil manipulación, más aun cuando a quien se le administra es psicólogo? No se basa en cuestiones académicas, es mas fácil a una persona formada en la psicología manipular las respuestas. ¿Es de fácil manipulación el PAI o de manipulación por quien lo administra? Si si la persona está sesgada por conocimiento en psicología. ¿Sabe si la persona esta formada en psicología.? No hace falta, las consignas son muy claras . una persona con titulo de grado psicóloga puede manipular el resultado , tiene capacidad de poder manipular mucho más que una persona que no tiene conocimiento en el área de psicología . Habla en términos potenciales , no en el caso concreto. ¿Al momento en que se realizo la batería de test de la víctima participo como asesor técnico en esas entrevistas? No , porque fue posterior su convocatoria . Error de tipeo de 95 cuando en realidad debía ser 85. Por ello dio cuenta de exagerar síntomas. ¿Usted en su informe mencionó alguna cita bibliográfica en cuanto a su conclusión? No, tampoco estudio científico. ¿En qué se basa para decir que dramatizó la entrevistada ? la mayoría de las escalas están por encima de la media y advierte la posibilidad de la dramatización. ¿Blanes Cáceres habló de estrés postraumático complejo? Si hablo. El perito dijo que el hablo de estrés postraumático. El complejo solo se menciona en uno de los test cuando la persona se expone repetidamente a una situación. No es lo mismo, la diferencia es en la cantidad de veces que está expuesta al estrés postraumático. no mencionó lo

complejo. ¿Son patologías diferentes? Depende de que punto de vista se lo mire no son cosas distintas. Con respecto al Test de Luscher, dijo que era desaconsejado el uso forense? Si . ¿Sabe si utilizó solamente un test proyectivo al realizar el informe ? No. No fue el único test realizado, si realizo otras técnicas psicométricas y objetivas . ¿Usted puede decir que es permitido la triangulación? contesto que no es aconsejable hacer test proyectivos. – Finalizado el ingreso de testimonios y la documental enunciada, la Defensa anunció que su pupilo iba a prestar declaración . El acusado N. A. B., (...), brindó todos sus datos personales diciendo que era (...) . Se le recordaron las garantías y alcances legales de su declaración. A preguntas de la defensa en relación a J. , qué tipo de vínculo tenía con ella o con el papá que nos quedó claro y en que oportunidad de vida tuvo vínculo con ella .- Contesta. El vinculo fue amistoso, de buena relación. Yo era socio del padre y como los chicos iban a la escuela y la madre no estaba y yo pasaba para mi casa llevaba a los chicos, a ella o al hermanito . pregunta. Cuando J. fue cre- ciendo ¿qué tipo de vínculo tenía? Ella decía que yo era el padrino y había una relación cercana y más grande fue una relación de confianza, me contaba los problemas en la casa con los padres, una familia no bien armada. Había muchas discusiones entre los padres y el padre no aportaba, era una cuestión económica. Cuando J. fue mas grande, de unos 20 años ella tuvo una pareja que era S.. Me contaba que ellos querían tener relaciones sexuales y como eran vírgenes y a ella le dolía mucho y ella me pidió que si les podía hablar. ¿Habló con los dos? Si, J. lo trajo. Y ella me quería preguntar de los multiorgasmos. Lo debe escuchar, era de boca oreja de la masonería, sus padres iban . ¿Qué hubo con ella? Ella quería aprender todo esto y yo le dije que no , que no se lo iba a enseñar, que tenía que ser con su pareja la cuestión sexual. Después de un tiempo me dijo que no, que la pareja que no puede hacer nada y que no se llevan bien y que le haga el favor de hacerlo con ella. Yo le dije que no, porque a mi no me cabía. Después a los 15 o 20 días volvió de nuevo, y como era el padrino que no le decía que no a la ahijada. Ahí nació una relación sexo afectiva, con el sexo se incrementó la relación de afecto . ella ya había tenido relaciones con su novio. Ella estaba en pareja y yo estaba casado, los dos cometimos un engaño. Me arrepiento de todo lo que pasó, haberme prestado a esto. Estuvimos como un año y medio. Ella me llamaba por un mensajito de texto, yo la pasaba a buscar en el 30, en mi casa dos veces , el resto era allá . Cuando la pasaba a buscar ¿cómo iban los dos? Ella se acostaba en el asiento de atras de la camioneta, era para no exponerla a ella. ¿Se lo dijo a alguien esta relación de infidelidad? si a los amigos que venían a declarar pero no sabían quien era.

Yo les comenté que íbamos cada 15 o 20 días al paraje el 30. A J. P. si le dijo quien era. No íbamos todos los días porque cada uno estaba con sus ocupaciones.- ¿El trabajo con J. P. como se dio? Ella andaba queriendo comprarse cosas , y me preguntó por algún trabajo. Y yo le dije que J. P. le había ofrecido trabajar en el Valle, el grueso era por teléfono. ¿Le hizo regalos o solo era sexo? Siempre algún presente había también, también ella ganó dinero con el trabajo que hacía con J. P.. Yo nunca le exigí nada, no ejercí violencia, tampoco le sugerí los encuentros, era ella quien me mandaba mensajitos a las 10 u 11 de la mañana. ¿usaba preservativos? siempre. Nunca le dije de no usar preservativos, es falso el comentario que ella hizo. Fue desde julio del 2010 a noviembre de 2011, lo recuerdo. El vínculo termino, ella quería practicar y yo le dije que hasta ahí nomas porque ya se había practicado . ella quería seguir hasta abril del otro año, no le gustó mucho cuando el dijo que no , pero ahí quedó. Pasado el tiempo un día en el 2013 andábamos con mi señora , apareció J. y empezó a decirme de todo , que era una abusador, fue un terremoto . ¿Usted se enamoró de ella? Si, un poco enamorado estaba. Cada tanto a ella le gustaban las manzanas y las peras y por eso se lo llevaba como una atención. ¿Cómo tomó cuando lo notificaron de la denuncia? Me cayó como un balde de agua fría , yo no soy abusador, no hubo abuso, plenamente consentido y programado por ella .

Alegatos de cierre primera etapa

La Fiscal Rocio Guiñazu Alanis sostuvo que se acreditó el caso por parte de la Fiscalía . Hubo que librarse de los propios prejuicios, las incógnitas se despejaron cuando conoció a la víctima, a quien define como sincera, honesta que sufría , una víctima. Hay varios temas en los que no se debe perder tiempo ni detenerse . ¿Pudo J. consentir libremente las relaciones sexuales que la defensa dice que eran consentidas o estaba quebrada por parte de B.? Todo trajo a J. un grave daño en su salud mental. La defensa no discutió la existencia de las relaciones sexuales, el propio B. lo reconoció al igual que los testigos ofrecidos por la defensa. ¿Existió consentimiento válido? B. conoce a J. desde bebé, hizo un trabajo fino el acusado, la menor no tenía un grupo familiar o coparentalidad establecida sostenida ni solvente. B. fue asumiendo un rol de padrino, de padre, pero lejos de suplir la ausencia del padre, generó una confianza en ella, logró que pensara en un ser todo poderoso, un guía espiritual. La manipuló de tal manera que logró que hiciera lo que él quisiera, se convirtió en una marioneta de sus deseos, por ejemplo la comida, las relaciones sexuales , que se vea o no con algunas personas, con el objeto de someterla y que hiciera lo que él quisiera, incluídos sus deseos sexuales . ¿De dónde se

valía B. para hacerle creer que era una persona diferente? De que era Mason, aunque al principio la defensa lo puso en duda , tanto el mismo B., J. P., la lic. G. , allí desde esa idealización comienza con ese trabajo. J. dio cuenta de los dos hechos puntuales, de los hechos elegidos para ventilar en juicio. En el contexto se dio la explicación del gran trabajo que hizo B. para satisfacer su deseo sexual, para ese entonces tenía la voluntad totalmente quebrada, rota. Lo dijeron el hermano de la víctima y también sus amigas . ¿cómo hace una persona como J. para declarar y hacernos perder el tiempo? J. fue sincera y vino a contar lo que padeció y lo que sigue padeciendo. A Nivel forense es uno de los tres casos de estres postraumático complejo. ¿Eso se puede disimular o falsear? No. J. brindó detalles, costo mucho tiempo de terapia , 17 años, pudo después de sacarse el estigma su propio estigma de mentirosa, loca y puta . sus hermanos dieron cuenta de la relación con B.. El la tenía captada dijo M. . También dijo que ya cuando tenía problemas con la alimentación, alcohol, cortes, eran alertas de que algo le pasaba, ella no podía ponerlo en palabras. M. dijo que desde “Jóvenes” le dijeron que podían ser situaciones de abuso, no lo pudo ver. Hay un montón de situaciones que quedaron acreditadas, que estos hechos sucedieron. Que estas relaciones sexuales pasaban en el paraje el 30, eran en contra de la voluntad, eran disfrazadas por B. de que eran rituales. Estos hechos no se cometen a la vista de terceras personas, sino en la clandestinidad, para que nadie los adviertan , pedir que se oculten en un auto, que se oculte en una habitación horas, ir a verla cuando estaba solo . El consentimiento está quebrantado, es inválido. Se trató de preguntar si hubo violencia o amenazas. El medio comisivo elegido por el MPF que no puede consentir libremente la acción. ¿Por qué? Porque tiene la voluntad quebrada, no se habla de armas, ejercicio de la fuerza. La voluntad está quebrada por haberle quebrado la psiquis. Blanes declaró por horas y concluyó que había un estrés postraumático complejo, dijo que era imposible que J. pudiera sesgar los resultados de los tests. J. fue honesta, pero pese a eso J. corroboró todo lo que se dijo. Que B. la llevaba a la escuela, que se los veía juntos, que tenía gran poder en la familia . Y. se colocaba en una situación de superpoderoso, de guía espiritual, eso está acreditado. El espacio temporal estuvo discutido, es difícil establecerlo y se hizo gracias a los indicios y evidencia respaldatoria. Todos concluyen en la misma fecha, a fines del 2011 y principios del 2012, que coinciden con los problemas de J., donde empieza buscar ayuda con la lic. Solano, ver el rendimiento académico, lo logró a base de resiliencia los logros académicos. Se vino con dos hechos pero hubieron varios hechos. Tenía problemas para concentrarse . Su propia pareja participó de una conversación

donde un señor le decía como mantener relaciones sexuales, ahí se ve como esta minada la voluntad de J. . Todo ello se acreditó a través de los testigos . La defensa va a decir que J. es una persona adulta, inteligente, psicóloga, que ella estaba en off side, que ambos tenían parejas, pero J. lo explicó diciendo que estaba bajo hipnosis , también lo dijo su psicóloga, de los recuerdos fragmentados . la tratante dijo que había una disociación entre la mente y el cuerpo como mecanismo de defensa. No hay ningún otro suceso en la vida de J. que desprenda que esta persona tiene este trastorno postraumático complejo por estos abusos . El nexa causal está acreditado. Los testigos de defensa eran de carácter y acreditaron parte de la teoría del caso de la fiscalía . Dos testigos expertos de la defensa G. y T.. De G. manifestar que ni siquiera en su informe habían puntos de pericia , ¿cuál es el valor de ese informe? El informe de T. carece de rigor científico, no está avalado por nadie sólo por él. No es serio, puesto que parte de una selección que hizo el defensor , no hay constancia de lo que hablaron en las entrevistas . Todos los testigos acreditaron circunstancias de tiempo, modo y lugar, sus hermanos, su padre, sus amigas. Hay testigos expertos, Lic S., Prospitti, el psicólogo Blanes Caceres. Estos testimonios fueron reveladores, no se desconocieron las relaciones sexuales en el 30 y tampoco la práctica de la masonería . Obviamente en este tipo de casos que nos valemos de la prueba de contexto . hay mucha jurisprudencia . J. aseguro que no quería tener las relaciones sexuales, hasta le pidió si se podía convertir en otra persona y esto demuestra el quebrantamiento. Cuando la víctima no pudo consentir libremente la acción estamos en presencia de un abuso sexual gravemente ultrajante no estaba la reforma del sexo oral que fuera acceso carnal. Abuso sexual con acceso carnal, ambos agravado por el resultado del grave daño en la salud de la víctima. La prueba de cargo fue más que contundente, el daño a la salud mental ha sido acreditado . solicita se lo declare responsable en carácter de autor . Se trata de delitos en contra de la mujer, hechos art. 7 y 13 Belem do para , solicita aplicación de perspectiva de género. Cedida la palabra a la Defensa, el abogado particular Damian Moreyra inició su intervención exhibiendo un power point. Adelanta que el MPF mutó el objeto por el cual dijo que iba a acreditar cuestiones relacionadas con este juicio. Voluntad quebrada fue un término que uso reiteradamente al igual que manipulación que no se usó en el alegato de apertura. También el dato temporal. en la plataforma fáctica en ningún momento dijeron respecto del tiempo en cuanto al año 2012, ahora saca conclusiones la fiscalía, al igual que el trabajo fino de B. y la superioridad. No aclaró esa superioridad, si era la edad, conocimiento o que era, o eso le permitía cometer estos hechos. Hipnosis

y ritual de purificación fueron los medios comisivos, así se fijó el hecho primero. Último ritual de satisfacción profunda. Nada de esto se probó que existiera ni se probó de qué se trataba . y tampoco que se abuse de una persona por ello . Habló de la hipnosis la fiscalía y se le preguntó a todas las personas si B. tenía conocimiento o si la practicaba . Exhibe fragmentos de la audiencia y de los testimonios del padre de la víctima y la hermana . Ningún testigo habló de ritual de purificación. B. no trabaja de masón o de guía espiritual. No se niega que hubiera sido masón. Pero se preguntó si había tocamientos, o relaciones sexuales, y todos dijeron que eran reuniones, solo reuniones grupales. J. dijo que las reuniones se hacían en su casa, su padre, hermanos y su pareja y amigas dijeron que no, que no vieron reuniones en su casa. S. dijo que J. no participaba de las reuniones. Hay una contradicción externa con el relato de J. y los familiares de contexto . todos los testigos dijeron no se hacían en su casa, tanto J. P. como el imputado dijeron que las reuniones se hacían en la casa de B.. Habla de los testigos de oídas y testigo de oídas de oídas que es una amiga . J. L. dijo que se juntó con J. en la casa de B. en una noche de mucho alcohol, le dijo que había sido abusada pero ni cuándo ni cómo ni por quién. S. dijo que hacía trabajos administrativos en la casa , que era una infidelidad camuflada . Acá hubo una infidelidad de ambos . habla de la contradicción por el tema de la llave que le habría dado J. y que el hermano lo reconoció. Esto es un tema de infidelidad no un tema de consentimiento. ¿Cómo puede hacer un acto si estaba bajo hipnosis (refiere que apretaba los dientes y las manos)? y también refleja lo del uso de preservativo cuando ella se niega a tener sexo sin preservativo, ¿cómo lo hacía si estaba hipnotizada?. Los mensajes en código, eso significa que lo hacían en infracción con sus parejas. Para que no la viera por terceras personas era que se protegía a J. en la camioneta . Develamiento, J. dijo que si le contaba a L. lo que había hecho la iba a considerar una mala persona y era porque le metía los cuernos. Explica los motivos por los que le iba mal en la facultad y comenzó el tratamiento psicológico, se dedicaba al estudio, daba clases de spinning y además tenía otro trabajo. La psicóloga tenía atención flotante, no tenía apuntes, estaba todo en la nube, no pudo mostrar nada. S. S. no tenía título para la orientación lacaniana que argumentó. ¿Quién le dijo que fue un abuso? ¿La propia J. o la psicóloga? J. dejó de ir, entonces ¿quién se lo dijo? Prospitti no menciona nada de B., no dijo que era psicóloga la víctima aunque la conocía. Hace mención que depende del MPF. I. C. de la escuela , no pudo decir si llegaba tarde J. , porque no se tuvieron reuniones con los padres , no se dio intervención a la ETI . E. C. la decana de la facultad demostró que tenía buenas

notas. Había dos materias de Evaluación psicológica I y II que enseñan como administrar. El testigo Blanes Cáceres, dijo que J. tenía atraso en la facultad, que los padres se separaron, el tratamiento en “Jóvenes” . Insistió con la exclusión probatoria, no todo lo relevante está en el informe. El psicólogo forense agregó información nueva en el juicio que no figuraba en el informe. No dejó constancia cierta que mencionó abuso sexual ni quien lo hizo, ¿ese dato no era relevante si se lo dijo en la información biográfica? Distorsión de la información, el peritado no es paciente. la pericia no forma parte de la Historia clínica, es un informe técnico y no le rige el secreto profesional. No realizó técnica de credibilidad ni simulación del testimonio .El CIDI , entrevista diagnóstica internacional compuesta no evalúa simulación ni mendacidad. Afirmó que no hay técnicas de validación de la credibilidad . No aplico el SIMS, que es una técnica específica para determinar simulación. Confundió la escala de validez del PAI afirmando que Blanes no lo conocía . El resultado de inconsistencia del PAI , no incluyo los ítems críticos del PAI en el informe, no le dio los originales a la defensa . Información biográfica no cuadra con el TEPTC , no menciona nada de lo de B.. Información aportada por la defensa, R. V., P. R., R. S., J. P. B.. Lic. G. (14 entrevistas administro 20 test) criticó al psicólogo forense Blanes Cáceres que en una sola entrevista administró todos los tests. Lic. T. dice que fueron insuficientes las técnicas administradas por Blanes . Medios que excluyen el consentimiento según el art. 119 del C.P., no se puede inventar como hizo la fiscalía , ¿dónde está la imputabilidad o el dolo si no hizo un acto contrario a la norma?’. El defensor vuelve a mostrar varios videos de las distintas etapas de la audiencia de juicio a la que todas las partes, Tribunal incluido asistieron .- En cuanto al Abuso sexual gravemente ultrajante , no se demostró ni la duración ni las circunstancias de realización. Abuso sexual con acceso carnal agravado, no está comprobado el abuso y el nexo causal. ¿dónde está el nexo causal? , si somos objetivos y agarramos el informe de Blanes Caceres, lo ingresó por la ventana . Valora la declaración de B. . Ella entiende que fue victima de abuso después de 11 años de terapia, lo resignifica luego de tener relaciones sexuales cuando estaba en pareja con otra persona .No se demostró nada de lo solicitado por la fiscalía. Solicita la absolución por el beneficio de la duda razonable art. 8 del CPP .-

Consultado N. B. si quería agregar algo a lo manifestado por su defensor o dirigirse al Tribunal dijo que no .-

Acto seguido el Tribunal pasó a deliberar conforme lo dispone el C.P.P., expidiéndose en torno a dos cuestiones : existencia del hecho y responsabilidad del traído a proceso y

calificación legal del hecho .-

La votación se efectúa conforme la asignación del primer voto para la jueza de juicio Alejandra Berenguer, quien presidió el Tribunal en audiencia. Del resultado de la deliberación antes mencionada surgió el veredicto que se dio a conocer en audiencia de lectura del 4 de abril de 2025.-

A la Primera cuestión la Jueza Alejandra Berenguer dijo: Se analizará en primer término la evidencia rendida en términos generales a fin de establecer la existencia de los dos hechos por los que N. B. fuera acusado, y la responsabilidad del nombrado en los mismos. Se escuchó en audiencia el extenso relato efectuado por la Sra. M. J. M., la denunciante víctima en estos hechos ventilados en audiencia de juicio pleno. Los temas abordados a través del relato resultan diferentes a la generalidad de los medios comisivos del delito de abuso sexual como también la información de contexto. La denunciante efectuó un pormenorizado relato de su niñez, adolescencia y primera etapa de adultez siempre en compañía con el acusado, quien ocupaba un lugar de preponderancia en su vida . Ese lugar, que se denominó “padrino” fue impuesto a la niña, pues escuchamos de distintos testigos y aún del propio acusado B. que la conoce desde que nació. Osea cuando M. J. M. comenzó a interactuar con las personas de su entorno B. ya estaba presente en su vida como una figura de importancia. Toda la familia M., desde la denunciante, sus hermanos M. L. y M., y su padre O. H. fueron contestes en afirmar esta última circunstancia, que más que circunstancia era una realidad. También abonaron esta postura las amigas de la denunciante L. G., N. M. y Y. L. y el propio acusado, como también el hijo de este J. P. B.. Hasta allí no escapa a la media de algunas familias que poseen allegados o amistades que forman parte de la misma con gran frecuencia de trato y hasta tareas asignadas dentro de la dinámica familiar. Lo que aquí vino a relatar la víctima es la naturalización de prácticas de B. exclusivamente para con ella, estas pasaban por vivencias cuasi fantásticas de la existencia de entidades, bichos o energías negativas en la vida diaria de la niña, adolescente y adulta M. J. M.. También la interacción de estas denominadas “entidades” en su vínculo y desarrollo de relaciones con el sexo opuesto. Escuchamos en la sala de audiencias a M. relatar estas cuestiones casi en un tono , aún al día de hoy, de creencia y una suerte de temor encubierto, mezclado con liberación. Finalmente y luego de innumerables periplos y avatares que afectaron, según sus propios dichos y los testigos oídos, su equilibrio emocional pudo relatarlos con el acusado sentado a su lado y escuchando. Si bien este relato de las vivencias en un inicio fueron de difícil

aprehensión para los integrantes del Tribunal, con el transcurrir de las horas y de los distintos testimonios ofrecidos por la Fiscalía , ya sea familiares, amistades, profesionales tratantes entre otros fue tomando un cariz de realidad. Esta se encontraba acotada al devenir diario de la denunciante pero entró de lleno en ello quien es el padre de sus dos hijos menores y ex pareja a la fecha S. L. .- Tanto S., como M. M. y su hermana M. L. M. dieron cuenta de la preeminencia de Y. B. en la vida de M. J.. Relataron a través de diversos eventos que oscilaban desde la virtual resucitación de un animal muerto atropellado hasta encontrar agua, concluyendo en la idealización del acusado, la creencia que llevó a M. J. a considerarlo un ser mágico. Todo ello ocurrió dentro del seno familiar, escuchamos impertérritos como M. padre relataba que B. (varón adulto) iba a su casa y subía hasta el cuarto de su hija adolescente para hablar con ella y pasaban tiempo juntos, amén de que además era el encargado de llevarla a la escuela . También se escuchó el testimonio de este padre que dijo haberse sentido estafado por la amistad que se profesaba con B. y que no pudo evitar a lo largo de su testimonio ponerse en primer lugar en el relato, cuando a todas luces quien aparece como víctima es su hija M. J. . En primer término la víctima relató las cuestiones de orden sexual que le fueron inculcadas por B. en cuanto a la teoría de siete orgasmos y las consecuencias que producía la insatisfacción de índole sexual de las mujeres. Todo ello desarrollado en la práctica de la masonería, lo que no fue negado por ninguno de los testigos cercanos a la joven y del acusado, a excepción de los tres amigos del traído a proceso. Si bien esta teoría en un inicio sonaba un tanto disparatada a los oídos carentes de información del Tribunal, lo cierto es que fue el eje de la declaración de la víctima, de su ex pareja y de las profesionales de la salud mental tratantes de M. J.. Esto no es casual porque en realidad tanto pregonó B. en torno a ello, con una clara connotación de índole sexual desde casi la adolescencia de M. J. hasta concretar el hecho que fue el acceso carnal no consentido. Del testimonio de J. P. B. y del propio acusado surge inequívoca la pertenencia durante un tiempo prolongado de B. en esa suerte de religión o creencias, denominado masonería, como también la realización de reuniones en su vivienda con un número concurrido de personas entre las que estaban los padres de la denunciante . Toda esta información fue dando un marco de contexto a los dichos de M.. Ahora bien, de las creencias de B. y su exteriorización se debió andar un largo camino hasta el abuso sexual denunciado. La víctima relató cómo fueron los inicios y su total convencimiento del poder sobrenatural de B., quien a la postre reconoció profesar esta fe o creencia en la masonería y distintos apostolados entre los que se encuentra la

Teoría de los siete orgasmos y la satisfacción femenina. También, siempre según los dichos ventilados en audiencia, la consecuencia por la falta de cumplimiento de los postulados de esta Teoría que iban desde desastres naturales hasta problemas de pareja, amistades, etc. Valga recordar que el acusado reconoció haber mantenido relaciones sexuales con M. J. M., durante un período de tiempo superior al año y que hasta se enamoró de la joven a quien había visto nacer. B. les relató a sus amigos, en versión amorío, su vínculo sexual con una joven, sin revelar su identidad. Sus amigos S., V. y R. dieron fe de ello, llegando uno de ellos a considerarlo una hazaña por tratarse de una jovencita considerando la edad del interlocutor, existiendo según una rápida cuenta matemática 43 años de diferencia aproximadamente. Si bien estos testigos que no se definieron como amigos sino como buen conocido o confidente, refirieron que B. le contó lo que consideraron un amorío extramatrimonial con una joven, nada aportaron en cuanto a la pertenencia del acusado a la masonería u otras prácticas o rituales que dijeron desconocer. Es más, alguno lo tomó a chiste. La Fiscalía desarrolló como su teoría del caso el quebrantamiento del discernimiento y voluntad de M. J. M., a través de distintas prácticas y centradas en una cuestión de idealización del acusado por parte de la víctima quien en la fecha que se fijaron los hechos poseía 23 años de edad y B. aproximadamente 67. Escuchando en audiencia a M. no quedan dudas que la misma estaba completamente convencida de los poderes sobrenaturales del acusado y que el mismo tenía una gran preeminencia en su vida pasando por el ámbito personal, relacional y educativo incluyendo su vida sexual. Nótese aquí que cuando sucedieron estos hechos que fueran impuestos M. ya había tenido sus comienzos en la vida sexual con otro hombre, pero que su pareja estable (S. L.) por más de intentarlo no pudo cumplir con la premisa de los siete orgasmos para satisfacerla. A Una pregunta aclaratoria de uno de los jueces del Tribunal el joven reconoció que intentó poner en práctica la cuestión pero que no pudo, que previo a ello tuvo conversaciones al respecto con B. quien le habría explicado los pormenores y que además lo verificó a través de una consulta por internet. Osea concluyó que la teoría existía y entonces con los consejos de B. intentó ponerlos en práctica. Todo esto proporciona un marco contextual que es de vital importancia pues le da credibilidad al relato de la denunciante y veracidad también. Hay indicios más que suficientes que abonan su discurso en cuanto a la posición que el acusado ocupaba en su vida diaria y relacional, también en su fuero íntimo y de las creencias. Tanta ascendencia tenía B. para con la entonces jovencita M. que hasta llevó a su novio, otro joven próximo a su edad, a hablar con su guía de vida y

espiritual quien los aconsejó respecto de estas prácticas de índole sexual, las que intentaron llevar a cabo, sin éxito. Esta circunstancia de no haber podido cumplir con las expectativas creadas por B. son de vital importancia en el desarrollo de lo sucedido. El acusado dice que fue M. quien le pidió que le enseñara las cuestiones sexuales pregonadas y la denunciante dice que efectivamente tuvo relaciones sexuales con B. pero que no eran consentidas pues ella estaba como fuera de sus cabales cuando eso sucedía, en una realidad paralela o sumida en una suerte de hipnosis o sueño o falta de conciencia. En el juicio ya pasados muchos años, siendo madre y habiendo concurrido a psicoterapia durante más de una década, se cuestiona, pone en tela de juicio su candidez y creencias de aquel entonces y de resalto la manipulación de la que era objeto. Crudamente se refirió a si misma como una boluda por haber creído y sostenido ese vínculo a lo largo del tiempo y primordialmente en los inicios de su vida adulta. Lo cierto es que planteado así y analizado a la luz de la contundencia de las afirmaciones de su psicoterapeuta y el Psicólogo forense Sergio Blanes Cáceres, se advierte su imposibilidad de dar real dimensión a las situaciones por cooptación del desarrollo personal de tener un razonamiento distinto. Sin ánimo de exponer un prejuicio nótese la naturalidad con la que la víctima contó la introducción de B. en su vida sexual y hasta de salud reproductiva. Ahora bien el Tribunal se pregunta qué llevó al acusado a semejante interacción que a todas luces surge como inapropiada, invasiva y corruptora de una niña, luego adolescente y después adulta joven sino era esa intención libidinosa y con el objetivo de satisfacer sus deseos sexuales a cualquier costo, aún la salud mental de una joven a quien vio nacer según sus propios dichos. M. J. no tuvo la oportunidad de gozar de libertad sexual, de elección y de acto. A través de las “enseñanzas” del acusado fue trastocando su realidad, orientándola íntegramente a tenerla a su merced. Nótese que esta conducta, disvaliosa por cierto de B., va mucho más allá de los que se puede aceptar como un padre atento, un padrino vigilante de las necesidades de la niña, adolescente, joven que había decidido proteger. Sostengo ello porque se llega a la convicción que B., ante el desvalimiento de la niña M. J. M., la vulnerabilidad propia de la infancia desatendida, la falta de cuidado de los adultos mayores que debían ocuparse, decidió hacerse cargo, con un propósito determinado que no tardó en ver la luz. Los familiares de la víctima fueron contestes en la omnipresencia de B. en sus vidas, que estaba todos los días en su casa, que hacía negocios con su padre, que aportaba dinero y hasta a veces alimentos, que se encargaba de llevarlos a la escuela y traerlos, especialmente a M. J., a quien también le efectuaba imposición de manos y curaciones

de orden espiritual, que sus padres practicaban la masonería con él. Que siendo ya más grandes le proveyó trabajo y viajes a J., que esta además le cuidaba la casa cuando viajaba y se quedaba en ella, reconoció además B. que hasta mantuvieron relaciones sexuales allí, además de todas las demás ocasiones en (...). El mismo B. relató cómo transportaba a M. J. hasta el lugar de sus encuentros sexuales consentidos según él y negados por la denunciante. Resulta coincidente la versión de que ella iba escondida en la parte de atrás del vehículo. El acusado refirió que lo hacía para proteger a J., obviamente esto es percibido en forma distinta por la nombrada. En los alegatos de inicio la defensa negó todo, y argumentó que no se mencionó en qué lugar del 30 se producían los encuentros, ni cual era el vehículo y demás. Luego de escuchados todos los testimonios el mismo acusado reconoció estas circunstancias negadas al inicio del juicio. El defensor, en su enjundiosa tarea, discutió punto por punto todas las afirmaciones del psicólogo forense, es más intentó exponer él los conceptos del PAI, y ante una pregunta de la suscripta debió reconocer que no era psicólogo , sino abogado defensor del acusado. Este informe producido por Blanes fue atacado por el psicólogo contratado por la Defensa Lic. A. M. T., sin mayor éxito en su tarea pues no pudo rebatir la contundencia y asertividad del perito oficial. T. efectuó críticas sin sustento científico ni práctico pues no se entrevistó con ninguno de los actores del proceso y afirmó haber respetado consignas, desconocidas por cierto, del Defensor que le requirió la tarea. Idéntico sentido corre el informe de la Lic. En psicología M. J. quien administró innumerable cantidad de tests al acusado en el marco de 14 entrevistas, pero no produjo información de calidad ni interés para la cuestión a dilucidar. Solución al caso primer hecho: Aclaradas estas cuestiones que resultan básicas previo a iniciar el análisis medular de cada uno de los hechos de conformidad a las exigencias del código de rito y de fondo en cuanto al primer hecho se considera que la calificación legal atribuida por el MPF no se abasteca de la plataforma fáctica fijada en el control de acusación . Se fijó como fecha de ocurrencia no determinada con exactitud, pero a fines de 2011 cerca del año 2012. Se ubica el lugar como (...), como medio comisivo “ en el marco de una hipnosis”, la conducta típica B. “ le practicó sexo oral a la víctima M. en su vagina, aprovechando que la misma no pudo consentir libremente la acción”, también se menciona la realización de un “ritual de purificación” y que el acusado era guía espiritual mason o místico y trabajaba de ello, resultando esto un acto de sometimiento gravemente ultrajante . La calificación legal atribuida en la acusación por el MPF es de abuso sexual gravemente ultrajante legislado en el art. 119 segundo

párrafo del C.P. Que prevee una pena máxima de 10 años de prisión . En oportunidad de los alegatos de cierre la fiscal Guiñazu Alanis sostuvo que el hecho encuadraba en la figura de gravemente ultrajante porque a la fecha de su comisión esta conducta no encuadraba como abuso sexual con acceso carnal, lo que si habría acontecido luego de la reforma del código penal.- Como se adelantara en el veredicto, el Tribunal por unanimidad considera que el hecho tal y como está descripto y figura imputado no desarrolla la conducta que agrava la figura y la convierte en “Gravemente ultrajante”. Esta calificación carece de contenido material porque no se describió la circunstancia de realización o de duración que amerite la calificación más gravosa. La explicación brindada por la fiscal en sus alegatos de cierre aparecen como desmesuradas y más intentando justificar la cuestión que ciñéndose a los hechos. De la conducta disvaliosa propiamente dicha descripta en ningún momento se refiere a la introducción de ningún elemento en la vagina al momento en que se practicaba sexo oral a M. J. M.. Entonces aún con la norma actual nunca sería, según lo redactado, abuso sexual con acceso carnal pues no se describe dicha conducta. El sexo oral per se no conlleva la introducción de elemento alguno, aún la lengua, en la vagina, a no ser que se describa esta conducta, lo que no aparece en la plataforma fáctica. Entonces podemos concluir que el hecho impuesto como primero configura un abuso sexual simple, de los previstos en el art. 119 primer párrafo del C.P. y que M. no pudo consentir libremente la acción. La hipnosis como medio comisivo fue mencionada por la víctima pero no como tal, ella refirió que caía como en una suerte de sueño profundo , del que no podía reaccionar, que no sabía lo que le pasaba. Se desconoce si al momento de radicar la denuncia refirió que era un estado hipnótico del que fuera víctima y ello llevó a la redacción en tal sentido del hecho impuesto. Esta cuestión es confusa y poco feliz su fijación. Lo cierto es que del desarrollo de los distintos testimonios se valoran los dichos de la víctima, ningún testigo pudo decir que B. ejercía la hipnosis sobre las personas. Si quedó aclarado que utilizaba un péndulo para distintas cuestiones, incluso encontrar agua. Lo cual más allá de la connotación de contexto, per se no se acreditó que se utilizara para producir el efecto hipnótico ni se abundó en detalles. Entonces , sin adentrarnos más en la cuestión de valoración fáctica toma relevancia la fecha de la comisión del hecho situado a finales del año 2011, conforme el art. 62 del C.P. al momento de radicar la denuncia y formulación de cargos ya estaba prescripto por el paso del tiempo. Habiendo requerido la acreditación del informe de antecedentes de N. A. B. , pues así lo exige el art. 67 del código de fondo, la Fiscalía informó al Tribunal que el mismo carece de condenas

penales. Entonces, no existiendo actos interruptivos del transcurso del plazo de la prescripción y siendo que al año 2022 había transcurrido con creces el período de cuatro años que es la pena máxima para ese tipo penal. Aún para el supuesto de la calificación peticionada por el MPF la acción estaba prescrita de conformidad al art. 62 inciso 2do del C.P. que prevé el máximo de duración de la pena en este caso serían 10 años. La fecha de la formulación de cargos fue el 8/11/2022 y la fecha fijada para el hecho fue de finales de 2011 antes del 2012. (ver al respecto art. 67 in fine del C.P.) A mayor abundamiento nótese que conforme surge del auto de apertura a juicio la denuncia fue radicada el 5 de octubre del 2022, fecha para la cual ya habían transcurrido más de diez años del hecho primero conforme la imputación.

En función de ello y siendo una cuestión de pleno derecho, lo que el Tribunal puede y debe resolver, aún sin petición de parte, es que corresponde dictar la absolución de N. A. B. en orden al hecho primero por el que fuera acusado. Se trata del hecho individualizado como primero, calificado como abuso sexual gravemente ultrajante de conformidad al art. 119 segundo párrafo del C.P. por haberse extinguido la acción por el paso del tiempo al momento de la formulación de los cargos y radicación de denuncia. (arts. 59 inc. 3ero, 62 inc. 2do y 67 a contrario sensu del Código Penal Argentino.) MI VOTO

Segundo Hecho. En cuanto al hecho segundo el Tribunal considera que el mismo fue debidamente acreditado tanto en su existencia histórica y modalidad de comisión. La calificación legal atribuida por el MPF fue la de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar un grave daño en la salud mental de la víctima, previsto en el art. 119 tercer párrafo en función del 4to. Inc. A del CP. Que prevee una pena de hasta 20 años. Del hecho impuesto se lee, que la franja temporal es afines del año 2011 cerca del 2012, el lugar de acaecimiento en (...) en el interior de la camioneta Tucson color gris. El medio comisivo fue a través del engaño de la realización de un ritual de purificación o un último ritual de satisfacción profunda. Estos hechos se reiteraron en el tiempo, sin especificar la cantidad de veces, lo que ocasionaron que M. J. M. padeciera un trastorno de estrés postrumático complejo. Rescatamos aquí lo explicado más arriba sobre todo el estado psicológico de la denunciante. lo expresado por ella en cuanto a sus creencias, idealización de B., la consideración que se trataba de un ser sobrenatural, la dependencia económica y afectiva con el mismo, el tenor de sus conversaciones, los temas que se abordaban, el control que este ejercía sobre ella desde temprana edad, pasando por el traslado constante a y de la escuela, hasta las charlas mantenidas aún en

la intimidad del hogar de la joven a sabiendas y con el consentimiento expreso o velado de su progenitor. Todo ello luego avanzó sobre su vida de relación de distintas parejas y sexual finalmente, una vez que ya se había iniciado con otro hombre. Ahora cabe preguntarse si M. J. pudo libremente consentir la acción desplegada arteramente por B. y la respuesta es que no. Esta afirmación categórica se ve respaldada por la suficiencia y completitud del informe del Psicólogo forense Blanes Cáceres y de la psicóloga tratante S. S. . La defensa infructuosamente intentó desvirtuar los dichos de Blanes Cáceres, con una actitud hasta beligerante para con el testigo lo cual motivó que se debiera llamar al orden en reiteradas ocasiones. Lo dicho por el forense tiene su corelato también en el extenso conocimiento que posee la terapeuta de M. J. sobre ella y los distintos avatares de su vida . La defensa en un confuso alegato de cierre con la proyección de un power point totalmente sesgado incluyendo parcelas de los testimonios rendidos en audiencias, como si el Tribunal hubiera estado ausente, trató de desvirtuar todos los dichos de los testigos. En esa parcialización de la defensa también se advierten inexactitudes porque no trastocamiento de los dichos de algunos testigos, lo cual entendemos hace al modo como el defensor Moreyra decidió llevar adelante su ministerio. Nada de esto alcanza a desvirtuar los dichos de la víctima, los cuales se ven corroborados casi en su integridad por distintos indicios. Es esto lo que requiere el juzgamiento de estos hechos que ocurren dentro de cuatro paredes, considerando esto como el secreto en el que se desarrollan los actos disvaliosos para con la mujer víctima. Al respecto el TI ha sostenido en reiteradas ocasiones “ Este Tribunal sostiene como estandar probatorio – en los casos en que existe el testimonio único de la mujer víctima de violencia sexual-, que la declaración de la víctima se constituye en prueba fundamental y debe vincularse con otros indicios, que otorguen elementos corroborantes que aporten solidez, de modo independiente, a la versión de la acusación que habilita a la condena. Ese estándar se nutre del examen de credibilidad y contradicción entre las partes sobre la totalidad de la evidencia ingresada a juicio con el fin de no desvirtuarr el principio de inocencia. Es en ese sentido, que la valoración de la prueba debe ser analizada rigurosamente al momento de revisar la sentencia.”(Se 115 del 5/06/2023). Asimismo el STJ en “Espinoza” 24/7/14 y “Lovotrico” 9/6/15 sostuvo “ sabido es que en este tipo de delitos “entre paredes” generalmente la prueba de la autoría del imputado tiene su fundamento principal en la declaración de la propia víctima, pero esta debe encontrar corroboración en prueba indiciaria conteste, que le provea de modo independiente certidumbre a lo referido”. Entre estos indicios que son de gran relevancia se encuentra el testimonio del

hermano de la víctima, M. M., quien como referente de su hermana en la adolescencia, ante la ausencia manifiesta de padres responsables, fue convocado por los profesionales tratantes de Ma. J. del centro “Jóvenes” . Fue allí cuando se le explicó que seguramente su hermana estaba siendo víctima de abuso sexual pero su hermano desoyó esto y solo se quedó con lo relativo a los trastornos de la alimentación de ella , que fue el motivo de la consulta inicial. Fue en ese lugar en el que se le hizo saber que debían esperar a que ella lo pudiera contar y ya en ese momento, muy previo a la fecha fijada en el hecho impuesto, que ya se sospechaba del padrino B. . A hoy el hermano se cuestiona no haber podido realizar algo, justificándolo en estar sumido en aquel entonces en problemas de su propia familia y sus hijas menores. Pero sí tuvo el recaudo de pedirle que B. no vaya a la casa que compartía con su hermana. Aquí la defensa intentó convencer al Tribunal que fue M. J. quien le facilitó la llave a B., cuando claramente ni ella ni su hermano dijeron eso, sino que solo sabían que el acusado tenía llave. Aun en el extremo de que fuera J. quien se la proporcionó, con los antecedentes de manipulación, cooptación e imposición existentes, se torna en un dato que carece de entidad al juzgamiento del hecho traído a juicio. Otra cuestión de significativa importancia fue el hecho que desencadenó la resignificación de las vivencias de M. J. M. con N. B.. Ya siendo esta madre de dos hijos, un día circunstancialmente se cruzaron y el acusado apoyó su mano en el cuerpo de su niña que era pequeña y eso desencadenó un rechazo y terror de M. que se puso en evidencia en el develamiento a sus amigas, pareja , terapeuta y hermanos. No fue una cuestión desconocida o insignificante lo que desencadenó esa resignificación, que intentara ser desvirtuada por la defensa , sino que fue nada más ni nada menos que la posibilidad que percibió M. que B. tenga contacto con su hija menor . Dicho en sus propias palabras eso le produjo un click que la llevó a comenzar a oralizar lo sucedido, siempre desde una perspectiva de la culpa y considerándose responsable, incauta o boluda como ella misma lo dijo. Pensaba que iba a perder sus vínculos de afecto por lo sucedido porque se colocaba como si ella fuera una mala persona, le costó mucho visualizarse como víctima de toda esta situación que pudo luego expresar y convertir en una acción judicial. Así entonces tenemos por acreditada la existencia del hecho. Resulta de relevancia cómo, después de realizado el debate, quedaron claros cuales serían los hechos discutidos. Si bien en los alegatos de apertura se hicieron distintas afirmaciones, el cariz del tema fue mutando con los aportes de los testimonios tanto de la fiscalía como de la defensa. El mismo imputado afirmó la existencia del vínculo, de las relaciones sexuales, del lugar de los hechos, la modalidad

de transporte, el develamiento a otras personas. No hay discusión entre el relato del acusado y la plataforma fáctica en cuanto a la fecha y el lugar de comisión de los hechos. No se discutió o negó que existieron relaciones sexuales entre ambos, que utilizaba preservativo, que trasladaba a Ma. J. en su vehículo particular, llevándola escondida en el asiento de atrás, que lo comentó con algunos amigos sin dar mayores detalles, que como que se enamoró de M. J. M. . Tampoco existe discusión en los distintos relatos que el vínculo de B. con la víctima tuvo su inicio con el nacimiento de M. J. M., así lo reconoce el encartado . Tampoco se discute que siendo la víctima una joven viajaron juntos, que ella trabajaba a raíz de una recomendación de él en la empresa de su hijo J. P., que le cuidaba la casa, que mantuvieron conversaciones con S. L., novio de la víctima, sobre temas de índole sexual y la Teoría de los siete orgasmos. Tampoco hay discusión en la pertenencia a la institución u organización masónica tanto de N. B. como de los padres de la víctima, durante un período de tiempo y la concurrencia a distintas reuniones en el domicilio del acusado (esto según los dichos de la víctima, el acusado, el padre de la víctima, el hermano de la víctima y el propio hijo de B.). No se discutió la veracidad o existencia de la teoría de los siete orgasmos que fue mencionada por M., reconocida por su pareja L., y también traída a colación por el hijo del acusado , baste para ello la oralización en el testimonio de los nombrados. Entonces como se puede advertir existen muchas cuestiones que ya se tienen por acreditadas por no existir una discrepancia en cuanto a su existencia y acaecimiento en el caso en concreto. Se deberá trabajar entonces en cuanto al significado de esas y también en las diferencias reales que surgieron del debate y que se analizaran . Si bien la Defensa hizo alusión en el alegato final ilustrado por un power point de todas las cuestiones que la fiscalía no cumplió de sus alegatos iniciales como también las variaciones, le cabe la misma crítica . Pues en un inicio puso en tela de juicio todo, para que a la postre de escuchar a todos los testigos y expertos, el propio acusado reconociera las circunstancias de tiempo y lugar de realización de los hechos disvaliosos, como también el reconocimiento a la existencia de los encuentros sexuales, y el conocimiento acabado que poseía de M. J. M., su vida y crecimiento desde que nació. No se trata aquí de juzgar si existieron relaciones extramatrimoniales o por fuera de la vida de pareja, nada más lejos que lo traído a juzgamiento. Resultaría baladí pensar que M. atravesó el calvario de un proceso judicial de este tenor solo para blanquear una relación extra a su relación de pareja con L.. A mayor abundamiento S. L. cuando se enteró lo sucedido nunca pensó que se trataba de una cuestión de infidelidad

sino que le creyó a su pareja y aún a la fecha lo sigue sosteniendo, demostrándolo con su testimonio en audiencia. Otro dato de relevancia para descartar de plano esta teoría es que al momento de la celebración de la audiencia de juicio la denunciante y L. no se encuentran más vinculados en una relación de pareja. Ahora cuáles son las cuestiones que sí se deben analizar y que fueron cuestionadas por la Defensa?, la existencia del consentimiento y si se dan los presupuestos para la figura agravada por el grave daño a la salud mental de la víctima. Claramente quedó demostrado que a priori M. J. no tuvo posibilidad de evitar ser coptada por la influencia y las creencias del acusado partiendo que el mismo ocupó un lugar de relevancia a lo largo de toda su vida y en consecuencia no podía decidir libremente sus acciones. Esto comprende distintas aristas, desde su vida de relación con amistades, pasando por hábitos alimentarios, del sueño, de salud y hasta su vida sexual. La circunstancia que hubiera podido estudiar una carrera universitaria con las intermitencias que se advirtieron del rendimiento académico introducido por la decana C. en nada afecta esa conclusión. La titular de la Universidad explicó detalladamente cuantas veces se anotó M. para rendir algunas materias, cuales fueron sus notas, cuantas veces se presentó, etc., todo lo que coincide íntegramente con lo señalado por la propia denunciante. Esta testigo puso en valor la veracidad de su testimonio respecto también de esta cuestión. En orden al conocimiento que M. tenía de los tests que le administró el psicólogo del CIF local y que la defensa intentó desvirtuar yendo por esa línea, no puede prosperar. El Mg. Blanes Cáceres explicó detalladamente cómo se hizo de la información de la curricula académica de la denunciante y cuales fueron los recaudos que tomó para lograr llevar adelante el examen forense que le fuera encomendado. Detalladamente informó cómo se desarrollan los distintos tests y también cuales son, asimismo que los resultados son incuestionables e inmodificables porque se obtienen a través de un programa de computación. El sesgo que pretendió irrogar la defensa fue desvirtuado. Analizando la cuestión en profundidad, tratándose de un perito oficial del sistema judicial, perteneciente al staff del CIF local, se desconoce cual sería el interés poco profesional y serio en realizar su tarea en forma sesgada. De la mera acreditación del psicólogo forense, hartamente conocida por todos, se desprende la multiplicidad de herramientas posibles a utilizar para llevar a cabo su tarea específica y nada permite arribar a una conclusión distinta que la honestidad de los resultados. El testigo de la defensa, el Lic. T. no pudo aportar elementos de convicción que tengan un respaldo de carácter científico o doctrinario que abone su informe. Es más se señalaron algunos errores involuntarios que generaron más confusiones a sus postulados. En

cuanto a la agravante del daño en la salud mental de la víctima el mismo no puede prosperar . A lo largo de los distintos informes que se ventilaron en audiencia en orden al estado de la salud mental de M. J. M., no se pudo establecer que el único hecho que se tiene por acreditado y por el que avanza la acusación fue el productor de los múltiples problemas de orden psicológico que quedaron evidenciados. Resulta tarea del Tribunal delimitar esta cuestión que es de difícil producción en esta instancia con los elementos de convicción aportados. No escapa al análisis del caso la existencia de hechos previos que como sostuviera la Fiscalía no se ventilaron en juicio ni fueron objeto de acusación por haber prescripto los mismos o por cuestiones probatorias, en idéntico sentidos nos hemos expedido en cuanto al hecho primero, por ello surge la limitante al momento de poner en valor la calificación legal atribuida por la Fiscalía en su modalidad agravada. El perito forense no pudo delimitar tampoco la cuestión, lo que es esperable en investigaciones de hechos de estas características. En definitiva, analizada la totalidad de evidencia traída a juicio, la extensión y contenido de la misma, los dichos de la denunciante, los indicios concatenados que dan verosimilitud a sus referencias y lo manifestado por el acusado y los testigos de la defensa , concluyo que N. A. B. debe ser declarado responsable del hecho segundo por el que fuera acusado por la Fiscalía y así lo VOTO.

La calificación legal que se le atribuye a ese hecho, conforme los fundamentos más arriba desarrollados es la de abuso sexual con acceso carnal art. 119 tercer párrafo del C.P.)

A la primera y segunda cuestión, los jueces Julio César Sueldo y Guillermo Daniel Merlo dijeron : que votaban en idéntico sentido por ser el producto de la deliberación y el veredicto ya dictado .

AUDIENCIA DE CESURA

Se lleva adelante la segunda etapa del juicio en audiencia de cesura. La Fiscalía refirió que no posee testigos que depongan y que utilizará para los alegatos los testimonios rendidos en la primer parte del juicio. Por su parte la Defensa sostiene que posee dos testigos los cuales declararan. M. B. es hija del acusado, dice poseer (...) de edad . A distintos requerimientos de la defensa dijo que posee un hijo (...). El vinculo con su padre es muy bueno, le cuida el hijo, es muy unida y él le presta colaboración, se ve una vez a la semana aproximadamente. Su hijo adora al abuelo Y.. Siempre juega con él . los padres tienen una excelente relación, son muy pegados ellos dos . siempre estuvo más presente el padre en relación a la madre. Y fue el quien le transmitió todos los

valores en cuanto a la honestidad . El tránsito de este proceso en familia fue re duro , la testigo dijo estar muy deprimida, porque no puede creer que lo hayan acusado de tal cosa, no es así su papá . Nunca el tuvo ningún problema judicial previamente. Ella volvió a terapia . la familia sigue re unida se habla en familia de los resultados del proceso, más con el padre y con los hermanos . “voy a tratar de que mi hijo comparta el mayor tiempo posible con mi padre, son los únicos abuelos que tiene . en cuanto a la salud tiene presión alta y problemas de salud propios de la edad . Dijo que su padre es ingeniero agrónomo, universitario y se dedicó a esa profesión un montón de años hasta los 50 años aproximadamente. El pasar económico es malo, nunca nos alcanzaba la plata siempre tuve que trabajar porque mis padres no tenían dinero, mi mamá era docente y a veces con mi marido los tenemos que ayudar. Los problemas de salud no le impiden movilizarse excepto cuando tiene problemas de la presión. Depende del día. No le impide cuidar al niño pequeño .”Creo en la palabra de mi padre”. A continuación declaró la Lic en servicio social J. R. R. , 2007 UNCO. Trabaja en la secretaria de Niñez. Hizo un informe socio ambiental en el domicilio de B.. Fue a (...) Cipolletti. Se entrevistó con B., estaba una de las hijas . Es casado hace más de 50 años con A. M. B. con quien convive en ese domicilio. Le exhibe el informe porque solicitará su incorporación por art 182 CPP El 14 de abril 2025 lo confeccionó, las condiciones era muy satisfactorias. Cocina comedor . un living toilette, un garaje, patio delantero y trasero amplio. En la planta alta hay un escritorio biblioteca, tres habitaciones, un dormitorio principal con cama dos plazas, vestidor, baño amplio con hidromasaje, en otra habitación cama dos plazas con vestidor que se usa como despensa con dos baños en la planta alta y otra habitación con camas de una plaza, todas comunicados con un balcón . La casa esta toda cerrada, cuenta con todos los servicios incluido internet y cablevisión. (...) B.. En su situación económica, es (...), la mujer también docente universitaria con (...) de ingreso. Tiene PAMI . Posee características de adulto mayor . sus hijos lo acompañan en el proceso, la vivienda es apta para que el permanezca ahí . B. ayuda al cuidado de su nieto menor . Hace 40 años que vive en ese domicilio. A preguntas de la Fiscal dijo que no se entrevistó con nadie más que con B.. No confrontó la información con ninguna otra fuente de información. El dijo ser el propietario de ese inmueble. No dijo ser propietario de ningún otro inmueble. Se incorporó el informe del RNR del que surge que el acusado no posee antecedentes penales computables. Asimismo el informe de la licenciada Rojas, recibos de haberes de jubilación y un certificado de domicilio extendido por la Policia .-

ALEGATOS de cierre

La Fiscal Rocio Guñazu Alanis sostuvo que “ Hemos llegado a la etapa final . nos corresponde la tarea de determinar la pena, en medida justa . solicita en el extremo superior del tipo de delito conforme art. 40 y 41 CP. Abuso sexual con acceso carnal, con un mínimo de 6 años y un máximo de 15 , no pudiendo ir más allá de los 12 años . Cita el fallo Brione , punto medio , equidistante, 10 años y 6 meses de efectivo cumplimiento , más agravantes y atenuantes del caso . Atenuantes: ausencia de antecedentes penales computables, su edad . Hay dos momentos cuando se suscitaron los hechos 67 años, adulto, profesional y familia a cargo. Esto debe ponderarse, se demoró bastante tiempo para que pudiera denunciar la víctima, ahora el acusado tiene una edad avanzada y la expectativa . también se analiza la educación de B., sin que se controvirtiera que es (...) profesional por encima de la media de las personas , esto tiene una mayor exigencia para con la comunidad toda , esto es una agravante. Condiciones personales, circunstancias en que el hecho se cometió, el lugar de preponderancia que ocupó durante la vida de J. , así él se forjó como un padre una figura de importancia, un padrino, lo que fue aprovechado por B. , llegando a posicionarse como un ser mágico, con dependencia afectiva y emocional, lo que generó un terreno fértil para la comisión del hecho. Las consecuencias para la víctima como extensión del daño causado es irreparable en la vida de J.. Claro está que no había miseria en el domicilio donde reside en ese domicilio (...) y cuenta hasta con hidromasaje en el baño . en esta audiencia no se dijo pero se sabe que existen otras propiedades como por ejemplo Las Grutas. En cuanto a la naturaleza de la acción prevista en el art. 41 del C.P. , primer inciso. Estos delitos , B. se prevaleció de la preeminencia , manipuló a J. con una creencia errónea sobre el mundo, a través de eso la doblegó y se cometieron los abusos que estuvieron ocultos durante más de una década. Habla del estrés postraumático complejo, pero no se acredita el grave a la salud mental por este único hecho . podemos decir que este hecho no daño a J. y a su psiquis? . Daño psíquico y diagnósticos clínicos, graves y persistentes, depresión y pensamientos suicidas, miedo persistente. Despersonalización como mecanismo de defensa, impacto en la vida social y aislamiento. Problemas en su relación de pareja , no podían tener relaciones sexuales, poca capacidad de disfrute. Dijo que su vida fue un calvario. Los testigos de la defensa no aportaron mucha información . por todo lo expuesto se posiciona en la pena de naturaleza acción , circunstancias y extensión del daño pena de 11 años de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas . Cedida la palabra a la defensa, el abogado Damian Moreyre

sostuvo que la pena es la privación de un bien jurisdiccional, la libertad y es proporcionalidad, humanidad y cuestión mínima. Cita el fallo Brione y afirma que ya no se aplica, tampoco Callueque ya en 2018 no se aplica. También en el fallo “ Cabrera”, se debe partir del mínimo legal. Parra STJ 2018. Pretender partir de punto equidistante es erróneo, el MPF debe ofrecer prueba, reedita lo que se dijo en el veredicto de responsabilidad, no se refirió al derecho de acto, dijo solo lo de actor. Los dos testigos ofrecidos por la defensa aportaron información, como por ejemplo que tiene condición económica estable, que hace 40 años que vive allí. Su familia le cree sin perjuicio del veredicto. Estamos hablando de una persona adulta, de 80 años. La intervención del Estado es mínima, y cita la proporcionalidad. El MPF pretende dar una doble valoración en el injusto que está contenido en la acción típica. Se valió de una manipulación, si bien es reprochable no se valió de amenazas o de otros medios violentos. En cuanto al daño, no fue calificado como grave. También destaca que el imputado por su edad no representa un peligro a futuro porque tiene 80 años de edad y el hecho presuntamente ocurrió hace mucho tiempo. La ley penal reconoce que se puede aplicar el mínimo de la ley. Cita el art. 10 del C.P. para la modalidad de la pena. Afirma que su pupilo tiene arraigo familiar y el rol es activo porque cuida de un nieto. No hay conductas precedentes. En cuanto a la modalidad de ejecución de la pena, cita el art. 10 CP. Es un derecho del acusado, art. 5.4 Convención Americana de Derechos Humanos. Se descartó que hubiera un grave daño en la salud mental y la peligrosidad el MPF no dijo nada. Se solicita que cuando se mensione la pena se considere que no tiene antecedentes penales y se ponga el mínimo 6 años y solicita que se haga domiciliaria en caso de que recaiga sentencia firme. La Fiscal ante la introducción del tema de la modalidad de ejecución por la defensa, dijo que no se debe adentrar en esta audiencia, es de la etapa de ejecución cuando la sentencia adquiera firmeza. No solo se toma en cuenta el requisito la edad, dice podrá. - Defensa se remitió a la doctrina y a la convención americana de derechos humanos. Destaca la edad como un punto de vista objetivo y nada impide que se resuelva en esta audiencia. Consultado el acusado N. B. si quería dirigirse al Tribunal en uso de la última palabra dijo que no. - Terminada la audiencia, el Tribunal pasó a deliberar en torno a la imposición de la pena. - La Jueza de juicio Alejandra Berenguer dijo. Que la Fiscalía, al momento de la petición del monto de la pena a imponer, efectuó un alegato basándose en precedentes y en el hecho impuesto primigeniamente. Se advierte que no se diferenció lo que el Tribunal concluyó en el veredicto, del que surgía que solo se consideró acreditada la comisión de

un hecho delictivo. Ese es el punto sobre el que el Tribunal trabaja para la imposición de la pena . Se trató de un abuso sexual con acceso carnal cuya pena oscila desde un mínimo de 6 años a un máximo de 15 años de prisión. Ese máximo se ve menguado como bien refirió la Fiscalía, por el límite impuesto por el CPP de 12 años por tratarse de un juicio con jueces técnicos de conformidad al art. 26 de dicho ordenamiento legal. Si la Fiscalía, en el cálculo efectuado pretendía aplicar Brione no sería el adecuado ya que el máximo a considerar debería haber sido 12 años. Sin perjuicio de ello y ya en la cuestión de resolver considerando la naturaleza de la acción, no resulta de aplicación la cuestión enunciada por la Fiscalía en torno a los distintos avatares de la vida de M. J. M. como fuera expuesto pues valga recordar que el Tribunal ante el abanico de la acusación sólo tuvo por acreditada la existencia histórica de un hecho de abuso sexual con acceso carnal . Fue el mismo MPF quien fijó los hechos que son el límite para que el Tribunal se expida de conformidad al art. 191 del C.P.P. Entonces tenemos un hecho de abuso sexual con acceso carnal, en cuanto a la naturaleza de la acción valga la misma limitante, tratándose de dos personas adultas al momento de comisión del mismo, si bien se acreditó la existencia de una afección de la víctima a raíz de los hechos no menos cierto es que no se pudo conjugar la agravante de grave daño a la salud mental, sin perjuicio de la reiteración de argumentos en la alegación final de la señora fiscal. En este caso juega un rol de importancia, aunque la fiscalía no lo valoró en tal sentido pero sí lo hizo la Defensa, la edad del declarado responsable. N. B. en la actualidad cuenta con 80 años de edad, con un estado de salud aparentemente normal, en lo esperable conforme su franja etaria, y que tiene una vida de relación con su grupo familiar cercano, sin que ello fuera discutido. No se argumentó que el mismo en esta instancia resulte un peligro para la sociedad ni para la prevención del delito . Ahora bien, la pena, conforme la manda constitucional, cumple una función resocializadora y necesariamente debemos considerar para ello la edad de la persona que será privada de su libertad . En este caso se trata de una persona de edad avanzada considerando el nivel medio de expectativa de vida. A ello se suma al momento de imponer el quantum de la sanción la racionalidad de la pena. Si bien la circunstancia de la edad avanzada del declarado responsable no resulta un óbice para la imposición de una pena de efectivo cumplimiento, tal como están planteadas las cuestiones a resolver, sí debe meritarse como un dato objetivo para mensurar el monto. La Fiscalía efectuó un cálculo considerando que el máximo posible era de 15 años, con la salvedad de que de acuerdo al C.P.P. son 12 años de pena el límite para un Tribunal técnico. Sin perjuicio de

enunciar este razonamiento lo cierto es que cuando obtuvo el punto medio lo hizo poniendo como máximo 15 años, cuando a todas luces ello es de imposible puesta en práctica por el propio límite procesal. En cuanto a la naturaleza de la acción, la ponderación efectuada por la Fiscalía se excede considerando el resultado de la declaración de responsabilidad y que ya el Tribunal se expidió respecto del modo de valoración de la problemática de vida de relación y psiquis de la víctima . El mínimo legal para este delito es de seis años de pena de prisión y el máximo es 12 años de conformidad al art. 26 CPP. Resultan agravantes la edad del traído a proceso al momento de la comisión del hecho analizando la misma en función también de la edad de la víctima y su considerable diferencia (43 años), la circunstancia de que B. sea un profesional universitario capacitado y con un desarrollo social considerable, la conducta precedente que fuera analizada y la naturaleza de la acción. Como atenuantes la edad actual de N. B. que es de 80 años en función de la finalidad resocializadora de la pena , la inexistencia de antecedentes penales computables, sus condiciones personales y de vínculos familiares que quedaron explicitados a través del testimonio de sus hijos y también la inexistencia de una condición de peligrosidad del mismo. La defensa alegó solicitando se le imponga el mínimo legal, ello no es posible por todas las consideraciones antes vertidas. En función de todo lo expuesto voto por apartarme del mínimo e imponer a N. A. B. la pena que considero justa y adecuada al caso de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, de efectivo cumplimiento . Si bien la defensa solicitó que se imponga una pena de prisión domiciliaria en función de las disposiciones del art. 10 del C.P. y que ponderó que en este momento procesal así se puede imponer, lo cierto es que no se fundó debidamente esta pretensión ni se alegó respecto de la necesidad de adoptar un modo de cumplimiento distinto al establecido como regla general en la norma. Asimismo considero que no se trata de una cuestión automática por la edad del sentenciado sino que es una facultad del juez de ejecución o competente como señala la norma , por lo que voto por no hacer lugar en relación a la modalidad domiciliaria de la prisión aquí dictada . ES MI VOTO .

Los jueces de juicio Julio Cesar Sueldo y Guillermo Daniel Merlo, dijeron: que adherían al voto de la jueza preopinante por ser el resultado de la deliberación llevada a cabo en cuanto al monto de la pena a imponer y la modalidad de cumplimiento .NUESTRO VOTO .

Por todo lo expuesto es que el Tribunal, por unanimidad y de conformidad al art. 191 del C.P. es que

FALLA :

I.- ABSOLVIENDO a N. A. B., de condiciones personales más arriba detalladas, en orden al hecho por el que fuera acusado y que se individualizó como hecho Primero, calificado como abuso sexual gravemente ultrajante , toda vez que declara extinguida la acción por el paso del tiempo (arts 59 inc.3ero, 62 inc. 2do y 67 a contrario sensu, 119 segundo párrafo del C.P.)

II.- CONDENANDO A N. A. B., filiado más arriba, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL a la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN y accesorias legales. CON COSTAS. (Hecho segundo, arts. 45, 12 y 119 tercer párrafo del C.P.).

Regístrese, líbrense las comunicaciones de práctica firme que sea incluido REPROCOINS.

Notifíquese a la víctima a los fines del art. 11bis de la ley 24660.

Fecho, deberá procederse a la detención de N. A. B. formando incidente para la remisión en ejecución de pena al Juzgado de Ejecución 8 con las piezas procesales pertinentes.-

Firmado digitalmente por MERLO Guillermo

Firmado digitalmente por SUELDO Julio Cesar

Firmado digitalmente por BERENGUER Alejandra